

# LOS HOMBRES *de la historia*

*La Historia Universal  
a través de  
sus protagonistas*

# 78

## Augusto

*Ettore Lepore*

Centro Editor de  
América Latina



Los límites extremos del llamado "Siglo de Augusto" se extienden desde la muerte de César en el 44 a.C. hasta la del mismo Augusto en el 14 d.C., nacido en el 63 a.C. durante el consulado de Cicerón. La causa de esta denominación debe buscarse tal vez en el hecho de que este hombre, que al llegar al poder "encontró a Roma en el caos, dejó al morir un estado organizado, pacificado, armado de un ideal y de una razón de ser que los contemporáneos de César habían buscado en vano". Su obra fue sin duda posible por el largo tiempo en que desarrolló su acción pero también porque Augusto encarnó plenamente fuerzas espirituales que hasta ese momento permanecían latentes y les dio la posibilidad y la oportunidad de llegar a su clara conciencia.

"En ninguna otra época aparece tan evidente la interdependencia de los diversos planos de la historia: la conquista romana ha llegado en ese momento a un punto en que ya no puede subsistir por la sola fuerza de las armas. El Imperio ha estado a punto de ser repartido en dos partes. La aristocracia, sólo ofrecía el espectáculo de egoísmos enfrentados en ruinosos conflictos.

Augusto supo proponer a aquel mundo a la derivá, antes que un sistema nuevo, una justificación nueva de cuanto en el sistema antiguo seguía siendo visible. Ciertamente que en el tiempo, su conquista del poder precedió a la construcción de su Imperio. Pero no es menos cierto que el Siglo de Augusto sólo fue inaugurado el día en que el olvido comenzó a caer sobre los episodios sangrientos y en que el pensamiento romano volvió a encontrar, gracias a la obra naciente, su fe en sí mismo después de la larga desesperación de las guerras civiles".

- |                      |                       |                     |                       |                     |
|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| 1. Freud             | 16. Mahoma            | 31. Tolstoi         | 46. Robespierre       | 61. Alejandro Magno |
| 2. Churchill         | 17. Beethoven         | 32. Pasteur         | 47. Túpac Amaru       | 62. Newton          |
| 3. Leonardo de Vinci | 18. Stalin            | 33. Musolini        | 48. Carlos V.         | 63. Voltaire        |
| 4. Napoleón          | 19. Buda              | 34. Abelardo        | 49. Hegel             | 64. Felipe II       |
| 5. Einstein          | 20. Dostoievski       | 35. Pío XII         | 50. Calvino           | 65. Shakespeare     |
| 6. Lenin             | 21. León XIII         | 36. Bismarck        | 51. Talleyrand        | 66. Maquiavelo      |
| 7. Carlomagno        | 22. Nietzsche         | 37. Galileo         | 52. Sócrates          | 67. Luis XIV        |
| 8. Lincoln           | 23. Picasso           | 38. Franklin        | 53. Bach              | 68. Pericles        |
| 9. Gandhi            | 24. Ford              | 39. Solón           | 54. Iván el Terrible  | 69. Balzac          |
| 10. Van Gogh         | 25. Francisco de Asís | 40. Eisenstein      | 55. Delacroix         | 70. Bolívar         |
| 11. Hitler           | 26. Ramsés II         | 41. Colón           | 56. Metternich        | 71. Cook            |
| 12. Homero           | 27. Wagner            | 42. Tomás de Aquino | 57. Disraeli          | 72. Richelieu       |
| 13. Darwin           | 28. Roosevelt         | 43. Dante           | 58. Cervantes         | 73. Rembrandt       |
| 14. García Lorca     | 29. Goya              | 44. Moisés          | 59. Baudelaire        | 74. Pedro el grande |
| 15. Courbet          | 30. Marco Polo        | 45. Confucio        | 60. Ignacio de Loyola | 75. Descartes       |

Esta obra ha sido publicada originalmente en Italia por Compagnia Edizioni Internazionali S.p.A. - Roma Milán. Director Responsable: Pasquale Buccomino Director Editorial: Giorgio Savorelli Redactores: Mirela Brini, Lisa Baruffi, Ido Martelli, Michele Pacifico

Ilustraciones del fascículo Nº 78:

Ailhari: p. 4 (1,2); p. 12 (1); p. 13 (2,3); p. 21 (1); p. 25 (1,2).  
Scala: p. 7 (1,2,3); p. 19 (1,2,3); p. 23 (1,2,3).  
Pozzi-Bellini: p. 9 (1,2,3,4,5); p. 11 (1); p. 14-15 (1,2,3).  
Tomsich: p. 11 (3).

© 1969

Centro Editor de América Latina S. A.  
Piedras 83 - Buenos Aires  
Hecho el depósito de ley  
Impreso en la Argentina - Printed in Argentina  
Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Sebastián de Amorrortu e Hijos S. A. - Luca 2223, Buenos Aires, en diciembre de 1969.

78. Augusto - La civilización romana  
Este es el primer fascículo del tomo  
La civilización romana  
La lámina de la tapa pertenece a la sección  
La civilización romana, del Atlas  
Iconográfico de la Historia Universal.

Traducción de Antonio Bonanno

# Augusto

Ettore Lepore

## Premisa sobre el calendario

El calendario romano republicano que estaba en vigor ante de la reforma de César (*calendario juliano*, del 46 a. C.) era lunisolar, con un año de 355 días y 12 meses (cuatro de 31 días, siete de 29 y uno de 28), que comenzaba el 1º de marzo. En los años pares a. C. se intercalaban de 22 a 23 días en febrero, luego de las fiestas de Terminalia (23 de febrero), y los 5 días restantes del mes se unían a este mes *intercalaris*; era un artificio consciente para "igualar el año civil con el solar" (Censor., *de Die mat.* 20,6) y con el ciclo estacional (Cic., *De leg.* II 29). Un continuo desorden caracterizó al sistema, dada la negligencia y el arbitrio de las intercalaciones, convertido en instrumento de la lucha política; a partir de la segunda guerra púnica, y hasta César, las manipulaciones y las negligencias fueron crónicas. También se añadía a la confusión el comienzo oscilante, en la primavera, del año oficial, regulado según la asunción al cargo de los magistrados epónimos —los cónsules—, hecho que se dio hasta el año 153 a. C., cuando coincidía con el 1º de enero, comienzo del año natural. En el año 46 a. C. la confusión y el desorden habían alcanzado tal grado —también por la responsabilidad del mismo César, pontífice máximo y jefe absoluto— que existía una diferencia de 90 días menos que el año solar. Así César, dictador, luego de intercalar un número tal de días, sustituyó el año tradicional, a partir del 1º de enero del 45 a. C. con un año fijo de 365 días y 1/4, con un día más cada cuatro años (después del 24 de febrero; *VI Kal Mart.*; por lo cual *bis sextum* es el nuevo día y *bisiesto* el año de la intercalación). La intercalación se realizó erróneamente cada tres años hasta el 9 a. C., año en que Augusto la interrumpiera para corregir el error, y sólo se utilizó el *calendario juliano* con regularidad a partir del 8 d. C. Los cálculos cronológicos para toda la antigüedad, para los datos astronómicos e históricos, se desarrollaron según este sistema. El año del calendario, sin embargo, es un ciclo cronológico que presenta diferencias entre nombre y número (año de los cronógrafos). El año civil romano, al igual

que el de muchas de las ciudades griegas, se indicaba según los magistrados epónimos —para Roma los cónsules— de los cuales debería haber una lista, auténtica por lo menos desde el comienzo del siglo II a. C., si no anterior. Estos *Faustos Consulares* se conservan para 1047 epónimos desde Bruto a Basilio el joven (537 d. C.) y nos han llegado en tres redacciones, justamente de la época de Augusto; además de la de los historiadores Diodoro Sículo y Livio (con las fuentes derivadas), en la inscripción ubicada en el Foro sobre el arco de Augusto el 30 a. C. (llamada *Faustos capitolinos* del Palacio de los Conservadores sobre el Capitolio donde fue custodiada luego del descubrimiento de sus numerosísimos fragmentos). Teóricamente, y aparte de las variaciones del calendario romano, se puede asignar a cada colegio de cónsules el correspondiente año juliano. Sin embargo, en la práctica, cuando se desean establecer concretamente tales fechas, fijando intervalos entre los sucesos y entre los mismos y el presente, la reducción de los años consulares permanece incierta por la datación, diferente en las diversas redacciones, de un suceso central tal como la destrucción del Capitolio por parte de los galos (391/0 ó 387/6 a. C.). El cómputo de la fundación de Roma (*ab urbe condita*), conciliado con la lista consular, sólo se convirtió en costumbre común bajo el imperio, y también el mismo dependía, de todos modos, de una fecha discutida y calculada a partir de sucesos posteriores; también el comienzo del año desde el 21 de abril (fiesta de las Palilias o *dies natalis* de la ciudad) de este cómputo no correspondía con el año consular que comenzaba el 15 de marzo y más tarde (desde 153 a. C.) el 1º de enero. Los emperadores, hasta Justiniano, no dataron los años de sus imperios; pero la costumbre de indicar los años de su dominio tribunicio, oscilando para el comienzo desde la asunción efectiva del cargo (sin relación con el año consular) o desde el 10 de diciembre (comienzo del cargo para los tribunos de la época republicana, en honor de Trajano hasta todos los Severos), complicaba la cronología imperial. Finalmente, nosotros calculamos las fechas

antiguas según el año juliano y no el actual (gregoriano), obteniendo así otras pequeñas diferencias; además presuponemos, en nuestra cronología, "antes de Cristo" o según la era cristiana, un año cero, que en realidad falta entre el año 1 a. C. y el 1 d. C., con otras reducciones en nuestros cómputos respecto a los astronómicos. No faltan sincronismos para reducir fechas antiguas a nuestro modo de calcular el tiempo. Aquellos adoptados por el abate Dionisio el pequeño en 525 d. C. y que perduraron hasta la reforma gregoriana, igualando la era alejandrina de Diocleciano del Egipto romano con aquella *ab incarnatione* del Señor y proporcionando la equivalencia entre *Faustos Consulares* y cronología cristiana; o el "cánon tolemaico", la tabla de los astrónomos alejandrinos, que proporciona datos astronómicamente exactos para los períodos de los reinados no sólo de monarcas orientales (babilonios, persas) o helénicos (macedonios, tolemaicos) sino también de los emperadores romano-bizantinos (justamente a partir de Augusto). La unión de cronología romana y cristiana, y posteriormente las de cómputos antiguos y observaciones astronómicas (especialmente noticias de eclipses) nos reaseguran indiscutiblemente; E. J. Bickerman (de quien se recomienda al lector, al fin de este relato que mucho le debe, su obra *La cronología en el mundo antiguo*) observó que justamente la fecha de la muerte de Augusto, ocurrida según el biógrafo Suetonio (*Aug.*, 100) el 19 de agosto, 35 días antes de cumplir el año 76º, se confirma con la mención de Tácito del eclipse lunar ocurrido poco después (*Ann.* I, 28) y de haberse verificado efectivamente este hecho astronómico el 27 de setiembre del 14 d. C. Por otra parte, nuestro cómputo de sucesos "antes de Cristo", usando el cálculo astronómico, inferior en una cifra a las fechas precristianas (por la ya mencionada ausencia del año cero entre 1 a. C. y 1 d. C.), y reduciendo la datación histórica transmitida por el nacimiento de Augusto del 63 a. C. al 62, puede confirmar el año de su muerte (14 + 62 = 76) informado en la época (Suetonio).

### 63 a. C.

Año del consulado de C. Antonio y de M. Tulio Cicerón. El 23 de setiembre nace en Roma C. Octavio. Es el año de la conjuración de Catilina contra el poder de la oligarquía, descubierta y hecha reprimir por Cicerón con el consenso del bloque de senadores y caballeros, alianza contingente y frágil que pronto se quebraría. Junto a los jefes oligárquicos como Catón, M. Licinio y J. César se encuentran ya en la escena política, en posición claramente hostil para con los próceres y una amplia gama de compromisos. Pompeyo se prepara para volver a Roma, vencedor de Mitrídates y luego de la reorganización de nuevas y viejas conquistas en los territorios de Asia Menor y Siria.

### 60 a. C.

El primer triunvirato garantiza las aspiraciones y los intereses de los nuevos "poderosos" y echa las bases del poder personal de éstos y de la formación de sus respectivas *partes* (facciones).

### 59-49 a. C.

Del consulado de César, de las sucesivas campañas gálicas, de las últimas tentativas de "legalidad democrática" del tribuno Clodio y de la afirmación pública de triunvirato con el Congreso de Luca, al deterioro de la coalición con la muerte de Craso al mando de la guerra pártica y al dominio de Pompeyo que terminó en la alianza con los oligarcas, se desarrolla el segundo acto de la "revolución romana" con la explosión de la segunda "guerra civil" entre César y Pompeyo.

### 49-45 a. C.

Esta guerra, con la derrota de Pompeyo en Farsalia, y su muerte, las eliminaciones sucesivas de los adictos extranjeros y los partidarios romanos de Pompeyo en Egipto, en Asia, en África y en España, desemboca en el ascenso de César, llevándolo a la dictadura.

### 45 a. C.

El joven Octavio, de dieciocho años, inscripto en las listas de conscripción de los patricios, luego de estar en España con César, es adoptado por éste y nombrado heredero suyo el 13 de setiembre.

### 44 a. C.

César recibe la dictadura vitalicia y prepara nuevas campañas en los Balcanes y en Oriente (contra los partos [persas]). La conjuración oligárquica y el atentado de los *Idus de Marzo* dan fin a su vida y a sus proyectos; la noticia llega a Octavio en Apolonia donde, dedicado a estudios retóricos y a ejercicios militares, espera acompañar a César en sus expediciones. Desembarcado en Bríndisi, en abril llega a Campaña, en contacto con miembros moderados de la *pars* de César, y con Cicerón; en mayo en Roma, acepta la adopción y asume el nuevo nombre de C. Julio Cé-

sar Octaviano, reclamando a Antonio la herencia testamentaria. Se inicia la lucha de Antonio, que reclama el 1º de junio las provincias de la Galia Cisalpina y Galia Comata, con los moderados y los republicanos; Bruto y Casio son alejados de Italia, primero con una comisión extraordinaria para la recolección del grano en Sicilia y Asia, más tarde encargado de los gobernaciones de Creta y Cirene. Luego que en agosto fallaran las tentativas de concordia con los republicanos y las legiones obligaran a Octaviano y a Antonio a la reconciliación formal, setiembre trajo el encuentro en el senado, de Cicerón y Antonio; octubre, la intimación de Antonio a Décimo Bruto a abandonar el mando de la Cisalpina, y antes del fin del año Octaviano organiza un ejército personal y obtiene el consenso del senado, mientras Antonio dispone sus fuerzas en torno a Módena contra Décimo Bruto.

### 43 a. C.

Octaviano, apoyado por algunos senadores, entre los que se hallaba Cicerón, es elegido el 1º de enero en el senado con el título de propretor. La "guerra de Módena" vio la derrota de Antonio por el contrabloqueo operado por los cónsules del año, Irsio y Pansa, y por Octaviano (abril); la muerte de ambos cónsules favoreció, sin embargo, el golpe de fuerza de Octaviano, quien asumió el consulado (19 de agosto) y el acercamiento de los comandantes de César. En octubre se constituye entre Octaviano, M. Antonio y M. Emilio Lépido, gobernador de España Citerior y Galia Narbonesa, el segundo triunvirato, reconocido oficialmente el 27 de noviembre mediante la *lex Titia*. En las condenas a proscripción muere M. Tulio Cicerón.

### 42 a. C.

César es contado entre los dioses romanos como *divus Julius* y Octaviano puede presentarse como *divi filius* (hijo de la divinidad). Bruto y Casio, adueñados de los ejércitos y las provincias desde Iberia al Egipto, son derrotados en Filipos (fin de octubre-mitad de noviembre).

### 41 a. C.

El establecimiento en tierras italianas de veteranos de Filipos provoca la "guerra de Perugia" entre Octaviano, a quien se le había asignado esta tarea, y el cónsul del año, L. Antonio.

### 40 a. C.

A fines de febrero, L. Antonio, asediado en Perugia, se rinde. Marco Antonio, veterano de la reorganización de Oriente y de Egipto, en Bríndisi, luego de un asedio inicial, se reconcilia con Octaviano; el triunvirato se reconstituye con Oriente —desde Macedonia hasta Egipto— para Antonio, —desde España hasta Iliria— para Octaviano y África a Lépido (setiembre).

### 39-36 a. C.

Estos años vieron, con la renovación del

pacto de Bríndisi, en Miseno (verano del 39 a. C.) y en Tarento (primavera del 37 a. C.) la tentativa de extender el poder de Sexto Pompeyo, hijo del gran Pompeyo y dominador de las islas tirrénicas; la lucha de Octaviano contra éste, la construcción del *portus Julius* en la costa flegrea y la victoria de su general Agripa en Nauloco (3 de setiembre del 36 a. C.); el acantonamiento de Lépido, a cargo del mando con una actitud ambigua y privada. Ventidio expulsó en tres batallas a los partos que habían penetrado en Siria, y Antonio volvió a Antioquía, para organizar Oriente en colaboración con Cleopatra de Egipto, de quien amplió las posesiones.

### 35-34 a. C.

Campañas victoriosas de Octaviano en Iliria para consolidar el confín nordeste de Italia; la desgraciada expedición de Antonio contra los medas y los partos (fin de la primavera del año 36 a. C.) aporta la anexión de Armenia como provincia.

### 33 a. C.

Octaviano obtiene el segundo consulado; Agripa la edilidad; grandes trabajos en Roma se separa el acueducto del Agua Marcia y se construye el del Agua Julia.

### 32 a. C.

Vencido el triunvirato, renovado por cinco años en Tarento, Antonio repudia a la hermana de Octaviano, con quien se había casado luego de la paz de Bríndisi. Lectura del testamento de Antonio con legados a los hijos de Cleopatra, juramento de fidelidad de "toda Italia". Antonio es depuesto en sus funciones y se declara la guerra a Cleopatra.

### 31 a. C.

Octaviano cónsul por tercera vez; batalla de Accio (2 de setiembre).

### 30 a. C.

Ocupación de Egipto (verano), suicidio de Antonio y Cleopatra, organización del reino tolemaico en posesión personal, gobernado por un prefecto, del orden ecuestre. Octaviano recibe la *tribunicia potestas* \* (*jus auxilii*; la inviolabilidad le había sido decretada en el 36 a. C.).

### 29-28 a. C.

Triunfos y organización de los veteranos; Octaviano *princeps senatus* (primero del senado) rige un catastro junto con Agripa, su colega en el sexto consulado, y depone los poderes excepcionales.

### 27 a. C.

Separación de las provincias de la égida del senado (13 de enero); título de Augusto (1 de enero) y dedicación de un *clipeus virtutis* \*\*

### 26-20 a. C.

Iniciación de las campañas en España, en

\* O sea es nombrado tribuno de la plebe, magistratura de carácter inviolable.

\*\* Escudo en cuya superficie se representan bustos de dioses de grandes hombres.



las zonas alpinas (el Arco de Augusto en Aosta es del 25 a. C.), hasta alcanzar los confines del Egipto; paz con los partos y embajadas indianas. En el 23 a. C., abandonando el consulado, Augusto recibe el *imperium maius* (comando supremo), válido también sobre las provincias senatoriales. Con la *tribunicia potestas*, pueden decirse constituidos los fundamentos del principado. En el 22 a. C. Augusto acepta la *cura annonae* (reabastecimiento y administración de los víveres) rechazando el consulado perpetuo y la dictadura.

**19-15 a. C.**

Comienzo de las campañas en Panonia, conquista de territorios alpinos, organización de las provincias de Resia y Norico, con los dos Claudios, Druso y Tiberio, hijastros del *princeps*. Se perfilan los problemas de la sucesión; Julia, hija de Augusto, viuda de Marcelo (m. 23 a. C.) se casa con Agripa quien, dotado del *imperium proconsular* desde el 23 a. C., recibe en el 18 a. C. la potestad tribunicia. En ese mismo año, Augusto es representado en la estatua de Prima Porta; acepta el *ius edicendi* (poder legislativo). El 17 a. C. se instituye el prefecto urbano y se desarrollan los *ludi saeculares* (juegos seculares) en los que se canta el poema de Horacio.

**14-13 a. C.**

Se completa la pacificación, la organización fiscal y vial, y la creación definitiva de las provincias de España y Galia. Ahora Ili-

ria se convierte en el tema central de la política exterior de Augusto: comienzo de las nuevas campañas en Panonia.

**12-9 a. C.**

Muerte de Agripa (febrero del 12 a. C.). Relieves del *Ara Pacis*. Augusto pontífice máximo. División de la emisión monetaria. Campañas de Claudio Tiberio en Panonia y Dalmacia; invasión de Claudio Druso en Germania desde el Rin hasta el Elba. Muerte de Druso, e *imperium proconsular* a Tiberio (9 a. C.).

**8-7 a. C.**

Tiberio en Germania, Domicio Enobarbo en Panonia hasta el Elba. Creación de las 14 regiones de Roma, y tal vez de las 11 de Italia. Pacificación total de las regiones alpinas (monumento de La Turbie).

**6 a. C.**

Tiberio recibe la potestad tribunicia, pero debido a una crisis familiar, se retira a Rodas.

**5-2 a. C.**

Duodécimo consulado de Augusto (cuyos poderes fueron renovados los años 13 y 8 a. C.); se completan los edictos de Cirene (comenzados el 7/6 a. C.); juramento de los paflagonios a "Augusto, sus hijos y descendientes"; decimotercer consulado y título de *pater patriae* (padre de la patria).

**1 a. C. - 1 d. C.**

Misión de Cayo César en Oriente con *imperium proconsular*; cuestión armenia.

**2-3 d. C.**

Muerte de Lucio César y retorno de Tiberio, con renovación decenal de su *imperium*. Reglamento de Narbona sobre el culto imperial.

**4-9 d. C.**

Muerte de Cayo César y adopción de Tiberio y Agripa Póstumo; renovación decenal de la potestad tribunicia a Tiberio (4 d. C.). Campañas germánicas y revolución dálmata-panónica. Muerte de Herodes de Judea (4 d. C.) y anexión de sus posesiones (6 d. C.). Deportación de Agripa Póstumo (7 d. C.). Exilio de Ovidio (8 d. C.). Derrota de Varo en la selva de Teutoburg (9 d. C.).

**10-11 d. C.**

Creación de la provincia de Panonia y campañas de Tiberio y de Germánico en Germania.

**12 d. C.**

Relieve de Viena (?) e inscripción de Narbona sobre el culto imperial.

**13 d. C.**

Corregencia de Tiberio con *imperium maius*. Redacción final de las *Res Gestae Divi Augusti*.\*

**14 d. C.**

El 24 de agosto muere Augusto.

\* Informe escrito por Augusto donde relata sus acciones.

1. *Retrato de Augusto, 30-20 a. C. Bronce. Londres, British Museum (Alinari).*

2. *Retrato de Augusto, de Arsinoe. Con fecha aproximada del año del triunfo sobre Cleopatra. Copenhague, Ny Carlsberg Glyptotek (Alinari).*

En la página 3:

1. *El imperio romano bajo Octaviano Augusto.*

La "revolución romana" y el "antiguo régimen"

Para analizar, aún brevemente, los orígenes históricos del principado con el que se identifica la experiencia humana y política de Augusto, es necesario desvincularse de ciertos cuadros descriptivos y del sistema de la historiografía del siglo pasado y tomar conciencia, rápidamente y en conjunto, de algunas exigencias que si bien guiaron, luego de Mommsen, la investigación, renovándola y llevándola a la superación de las viejas posiciones, al mismo tiempo arriesgaron provocar una peligrosa fractura en la consideración unitaria de aquel problema histórico. El nuevo realismo, especialmente en el ambiente anglosajón, si bien invitaba a retomar el sentido común frente a las desviaciones abstractas, afirmando partir de la búsqueda "prosopográfica (es decir, la técnica especializada en la recolección de las noticias biográficas de los personajes recordados en las fuentes literarias, las inscripciones y los monumentos públicos) de los hombres, terminaba por tener en cuenta sólo los móviles elementales, los vínculos superficiales y las ambiciones, por lo que —como se ha afirmado con justicia— en la nueva escuela los intereses espirituales contaban mucho menos que los matrimonios. Por temor a lo abstracto jurídico o ético-político, la nueva historiografía no se sustraía a la atracción de otras sugerencias, implícitas o explícitas, de origen sociológico. El recelo demistificante de un moderno "tacitismo", si así se puede decir, disolvía no sólo el binomio fijado por Mommsen de historia y derecho con sus peligros de formalismo y dogmatismo, sino que además sustituía la prudencia del jurista y del historiador con un pesimismo negador de los valores de la lucha política de todos los tiempos, incapaz de definir exactamente los instrumentos y la sustancia. Así, en la ilusión de perseguir "cualquier cosa tangible y real" más allá de "palabras y teorías", aparte de las formas externas de una constitución, el mismo concluía con una diagnosis del principado positivamente limpia y en la seguridad de haber descubierto los verdaderos vínculos entre república e imperio en el "tema dominante" que era "la composición de la oligarquía de gobierno", apartaba "la identidad de los agentes y ministros del poder" (Syme), un delicado problema de continuidad histórica no formal.

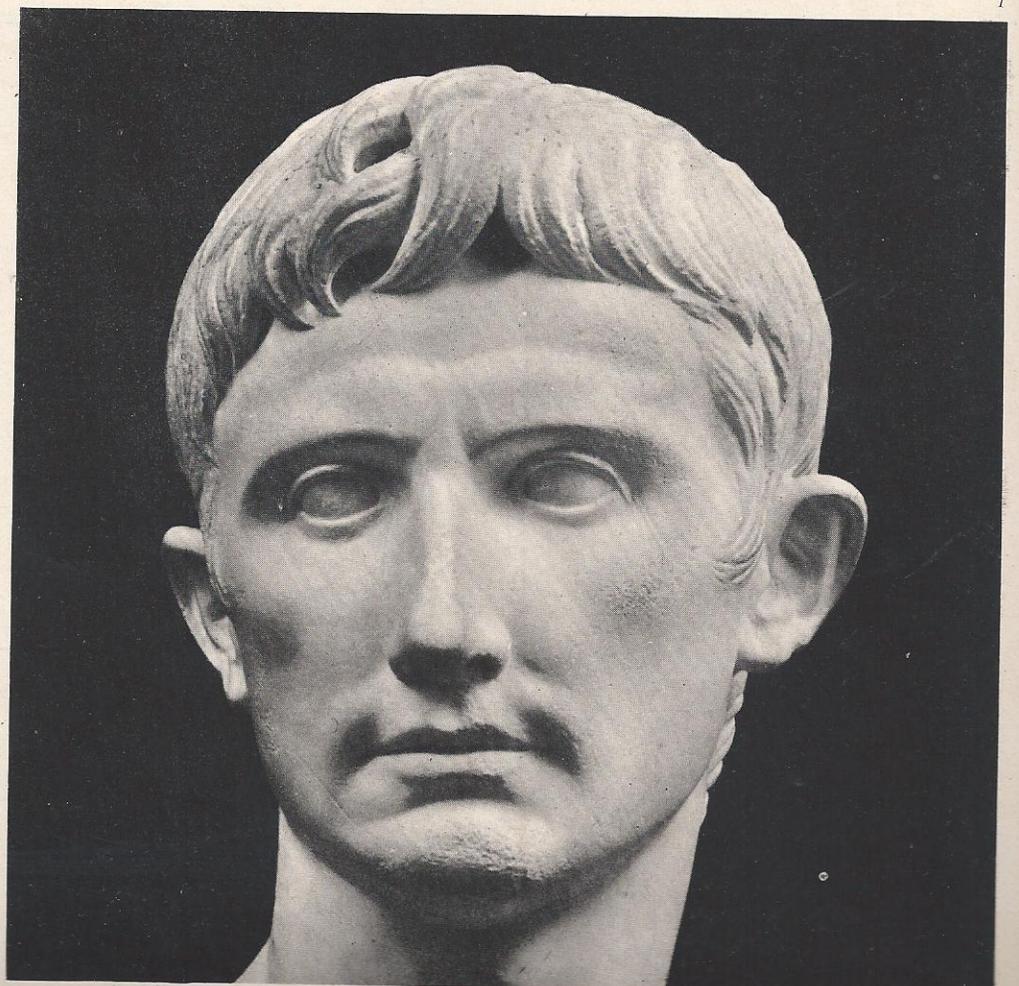
Hoy, sin embargo, se advierte cada vez más claramente que no existen sólo dos modos de acercarse al principado de Augusto y a la comprensión de su desarrollo. Las posiciones de Mommsen estaban representadas por la imagen de continuidad que la fórmula de la "diarquía" príncipe-senado había creado y por la consideración y búsqueda de los precedentes republicanos; su método —aparte de la definición estática y poco orgánicamente desarrollada del

principado que se derivaba, mediante la construcción obtenida con materiales ordenados sistemáticamente antes que analizados cronológica e históricamente— se justificaba por el respeto romano por el *mos maiorum* (costumbre de los mayores) elevado a sistema, por la ostentación augustea de restaurar lo antiguo, por las conocidas supervivencia de la *res publica* en la época imperial. Las versiones más recientes, fundadas en el análisis de la "esencia y devenir" del principado o de la "revolución romana", aún partiendo de las innovaciones estructurales decisivas que se vislumbran bajo las formas y procedimientos conservados, que ya habían revelado a Tácito el estridente contraste entre etiquetas y realidad expresado concisamente en los primeros capítulos de los *Anales* (I, 3-4), se concentraron especialmente en el juego de los partidarios o de un "aparato" personal, cuando no a una *Führertum* jamás claramente definible, casi llegando a sacrificar —con von Premerstein y con Syme— a las consideraciones "prosopográficas" y sociológicas, las bases y las fuerzas políticas que también buscaban y que, al menos en parte, habían logrado individualizar.

Por lo tanto, continuidad e innovaciones estructurales ya no se separan; sólo que ahora se precisa a fondo la persistencia, no solamente de las formas o de las tradiciones políticas, sino de los predomios sociales de las antiguas clases dirigentes, aún dentro de la red de los nuevos partidarios formados en torno al principado; y se considera la vitalidad de las "clases políticas", indagando en qué medida duró la victoria de las mismas y hasta qué punto las exigencias de "seguridad para la vida y los bienes", contenidas en la aspiración a la *quies* (reposo), hicieron verdaderamente del "nuevo orden" un estado renovado, un "pueblo romano revigorizado, fuerte y confiado". Cuando la diagnosis del principado tiende a definir la "posición de Augusto" "más funcional que arbitraria o formal" y al mismo tiempo a reconocer que "los *nobiles* volvieron al escenario, y el mismo partido cesariano fue modificado y superado", resta por preguntarse si la visión optimista final del historiador moderno, carente de fe en los valores de la política, de la libertad y de los derechos políticos, desencantado por el análisis de las vicisitudes augusteas, capta el significado exacto de este "gobierno". El mismo debería representar "la fase estabilizada de la revolución" que, nacida por la ambición de un hombre y por las instancias elementales de las clases no políticas, habrían "salvado y regenerado al pueblo romano". El hecho de que las investigaciones más recientes perciban justamente la insuficiencia de tal punto de llegada en la historiografía de la última preguerra y en algunos de sus continuadores, se evidencia al unirse en la misma la exigencia de conocer

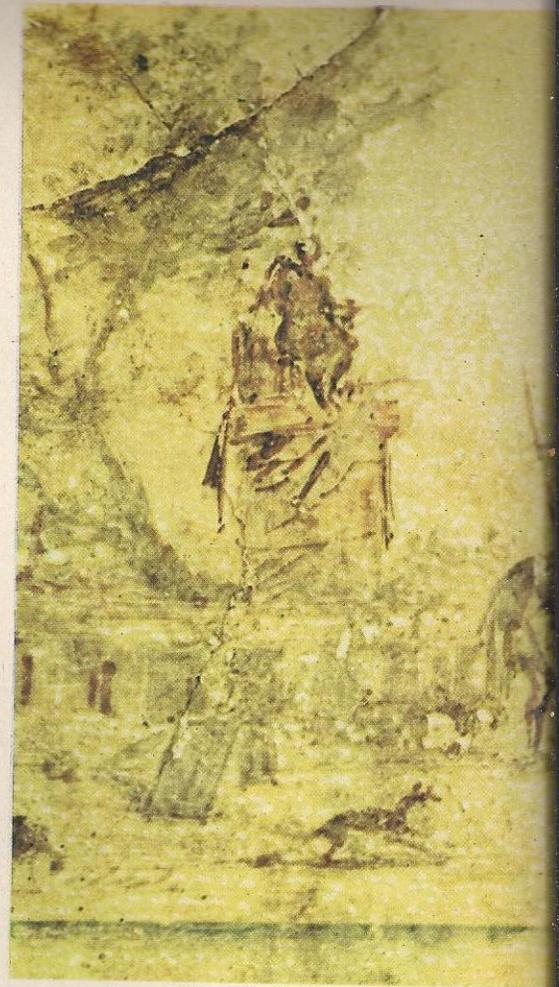
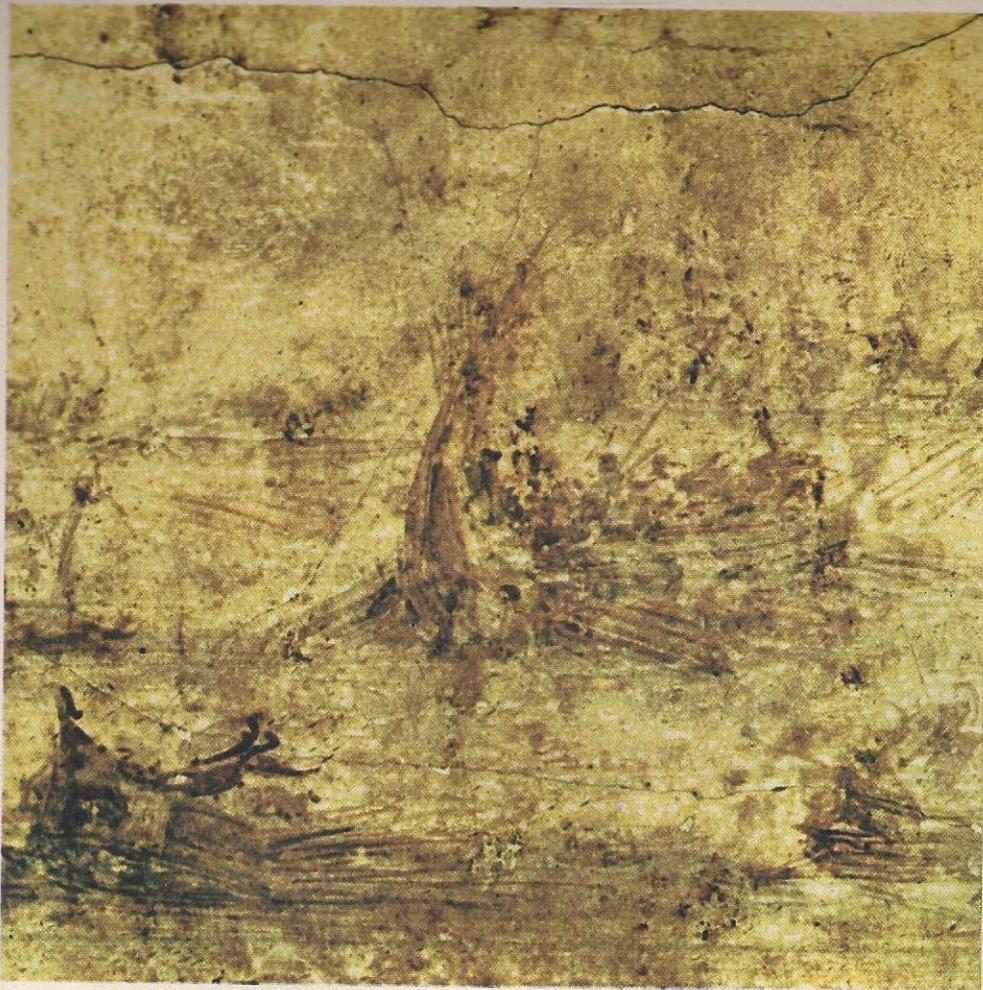
“la vida política más profunda” con sus factores dinámicos y sus mecanismos, “las realidades del poder”, con la otra que, aún fuera de las áridas construcciones formales, no elimina el derecho público, la ideología, la propaganda, y toma conciencia de una cierta “duplicidad inherente al régimen híbrido” (Grénade) que es el principado de Augusto; tendiendo más que a resucitar la “diarquía” mommseniana, a hacer comprender la compleja interacción de elementos, que por sí nos permite denominar a esta experiencia, una “revolución” en el orden político. Que en el orden social y económico las cosas hayan sido diferentes, lo ha advertido la historiografía actual, especialmente aquella de orientación marxista o sensible a esta inspiración. Pero las críticas que, por ejemplo, la investigación histórica soviética dirigiera contra el método “prosopográfico”, si bien señalan correctamente algunos límites efectivos de la escuela, como la falta de conceptos directivos para la distinción de ciertas estructuras o de fenómenos, calificados genérica y rápidamente, ante todo aquel de “revolución” y si justamente acentúan que para la misma el problema de la historia de la sociedad romana se reduce a menudo “a simple interpretaciones terminológicas”, tienden a su vez a afirmar una dicotomía simplista entre ricos y pobres, entre aristocracia y “democracia”, entre “propietarios de esclavos y esclavos”. Sólo el reciente “deshielo”, con la discusión ideológica renovada y el fermento historiográfico derivado, rompió los rígidos esquemas de periodización y tipología histórica, dejando atrás la sumaria identificación de la lucha política de Roma con una “lucha de clase”, en la cual las revueltas de los esclavos y el problema servil habían asumido un rol de primer plano, constituyendo una especie de diafragma aislante y paralizante toda preparación capaz de comprender los contrastes más complejos y articulados de la tardía república romana.

Lejos de la “modernización” de la más antigua historiografía europea que caracteriza a la vida política romana como una lucha entre un régimen aristocrático y un “partido de oposición” sobre el ejemplo de las formaciones políticas modernas, nuestra perspectiva puede acercarse, ya plena de experiencias en el campo “prosopográfico”, institucional y lexicográfico, preciosos elementos en la reconstrucción de vínculos de parentesco, relaciones gentilicias, solidaridad de familias y categorías burocráticas, en la evaluación de la importancia de los instrumentos de dominio social, tales como el patronato y las relaciones de los partidarios, o el significado real del vocabulario político. A diferencia de nuestros maestros del siglo XIX, que también tuvieron el mérito de convertir en actuales y “contemporáneos” a los problemas históricos de la antigüedad romana, elaborados en una tradición sobre todo fi-



1

2



lógica y anticuaria, nosotros debemos renunciar a creer en la existencia de “partidos” políticos orgánicos durante el tiempo en que se perfila la crisis de la república. Se comprende mejor la misma crisis de las instituciones, en la medida en que emergen las características propias de una sociedad como la romana, todavía inmadura y carente de una estructura realmente articulada, democrática, con una vida política en la cual los intereses personales y las obligaciones de parentesco y de partidarios contaron, durante buen tiempo, ciertamente más que los programas y las ideologías.

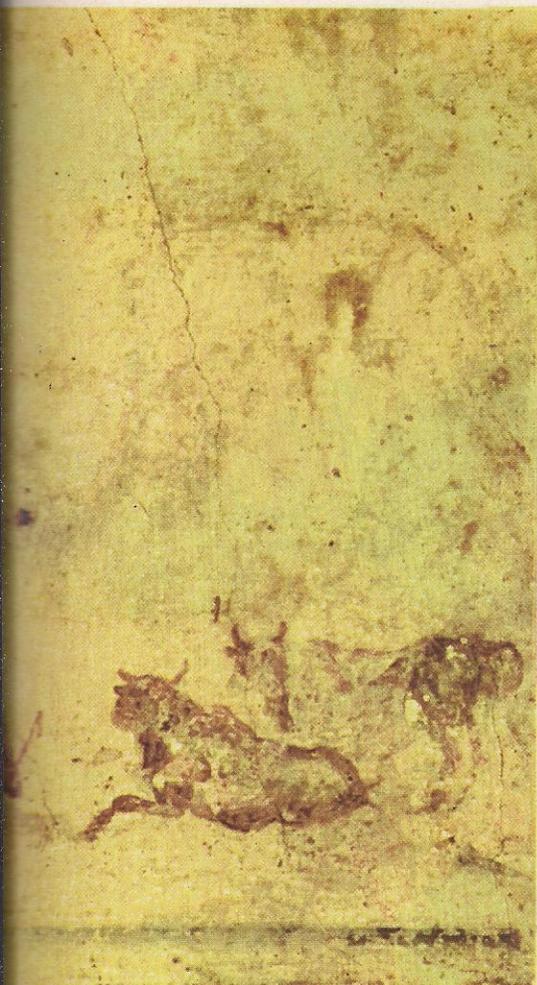
Más allá de una constitución jamás escrita y sólo formalmente democrática —ya el doctrinarismo antiguo deseó de hecho considerarla “mixta”— esta sociedad se revela hasta bien tarde, tenazmente dominada por una aristocracia exclusiva, si bien de formación compleja; la historia política de la república, entonces, se presenta sobre todo como historia de grupos familiares y sus camarillas, de sus jefes con sus políticas particulares. Permite así lograr —más allá de ciertas etiquetas abstractas de antiguos y modernos— una realidad individual aún en los agrupamientos aparentemente homogéneos y en las masas, personalidades singulares con sus intereses y sus impulsos elementales derivados de la ambición, del vínculo de sangre, de la rivalidad gentilicia, con los límites inmediatos de las

tradiciones. Las vidas menores que pululan en el centro o en los márgenes de los grupos son numerosas; se individualizan las alianzas y los tipos de partidarios, política y socialmente prevalecientes, para mantener los diversos centros de poder o para apoderarse de los mismos. Si se le da el peso debido a los matrimonios, a los compromisos y a las rivalidades personales, a las obligaciones de amistad y de partidarios con su código de honor en el ámbito de la república romana tardía, sin por ello descuidar los intereses espirituales y económicos, la creación de ciertas tradiciones y tipos sociales, la afloración aún momentánea de formaciones políticas de carácter menor contingente y la elaboración, en estrecha vinculación con las mismas, de conceptos y de ideales, se logra una decidida atenuación de la pretendida imagen “bipolar” de la lucha política, tal como la historiografía antigua y ciertos esquemas modernos nos habían transmitido, así como también una apreciación más exacta de los varios estratos y grupos y del enfoque de las contradicciones internas de las clases dominantes y subalternas y, por lo tanto, del significado complejo de la transformación que se verificó desde la “guerra social” en adelante, especialmente entre el 60 y el 27 a. C. A ello se debe que la nueva construcción, que fue su producto y su artífice, no lograra destituir del dominio social a la antigua clase dirigente, que

antes bien, se convirtió en su baluarte más seguro una vez plegada políticamente.

#### Estructuras de la crisis

La “revolución romana” es justamente este proceso de transformación que, en aquella época, abarca a “toda Italia”, para utilizar el error antiguo, llevando a la lucha política primero a todas a las clases habientes de los municipios itálicos, pero de a poco también a las clases menos ricas, a las medias y al proletariado mismo, ya como séquito de la oligarquía tradicional, con sus rivalidades internas, ya como partidarios de los nuevos protagonistas, *homines novi* (hombres nuevos: caballeros) de origen ecuestre, *homines militares* y “señores de la guerra”, potentados personales formados con la conquista externa y las discordias civiles, que hicieron del ejército, ya permanente y mercenario, el instrumento de reclutamiento y organización de las clases “no políticas”. Luego de la inclusión discutida, difícil e incompleta de los *novi cives* (nuevos ciudadanos) itálicos en el cuerpo político de la república, que siguiera a la ampliación de la ciudadanía luego de la guerra social, la tentativa de éstos de participar en el “gobierno” de la república y, por lo tanto, de mediar entre la oligarquía y el proletariado urbano, junto a la clase ecuestre, concluyó en el fracaso. La derrota de la *pars* de Mario se identificó con la “desolación de Italia”: el relie-



2



3

ve que adquirieron las clases agrícolas decaídas y la importancia inicial de los partidarios militares se ubica justamente en aquel período; la clase ecuestre, si bien logró realizar sus aspiraciones con un costosísimo esfuerzo político, en paridad con la oligarquía senatorial que fue reconocida por la nueva composición del senado, quedó definitivamente apartada, privando de toda dirección a las clases itálicas en ascenso y dejándose absorber por la antigua clase dirigente, sin que estos *parvi senatores* pudieran competir, con una adecuada organización en el terreno personal, con aquella rival de la nobleza burocrática y territorial. En épocas posteriores, la formación social que había visto a los caballeros acercarse a los nuevos elementos itálicos y que iba más allá de las castas y de los cuerpos políticos tradicionales, quedó deformado en su compleja y diversa estructura, que podemos definir embrionalmente como “clase” y que —en el fracaso de la “revolución” de la plebe urbana— parecía expresar una nueva tradición. La misma se dividió en fracciones, sumamente diferenciadas, también desde el punto de vista económico, contribuyendo al agotamiento y a la desaparición de los antiguos estados medios, a la involución y a la “despolitización” de los nuevos itálicos. La molecularidad de esta estructura no logró jamás coagularse en un consenso eficaz y socialmente calificado, tal como lo deseaban

los ideales políticos tardíos republicanos de reforma y renovación.

La imposibilidad de organizarse políticamente de manera totalmente independiente de la antigua oligarquía provocó, en la clase ecuestre, un particular abstencionismo, el *otium* que atrajo los reproches ciceronianos y que no renunció a la ingerencia política con fines puramente especulativos, sin expresar todavía ninguna dirección, ni asumir una responsabilidad seria, por lo menos hasta que su espíritu “capitalista”, políticamente orientado, no se volcó definitivamente hacia las metas más propias del puro trabajo remunerativo y de la economía racional de la ganancia. La introducción en el mismo de la “pequeña burguesía” rural itálica o el vínculo que, para la adjudicación de los impuestos públicos, las sociedades financieras aseguraron por parte de estos grupos, con el peso de sus profundas exigencias económicas, más o menos inconscientes, incapaces de traspasar a intereses políticos orgánicos conscientes, produjo su desclasamiento final. El advenimiento del proletariado en los ejércitos profesionales, la valorización del elemento militar entre los nuevos partidarios de los *potentes* [familias influyentes], su enriquecimiento y la ósmosis entre oficialidad y milicia de los rangos, desde Sila en adelante hará pesar en sentido puramente destructivo la rareza de esta nueva base política respecto de las formaciones

1, 2, 3. Tres detalles de una pintura mural del edificio romano de la Farnesina. Época augustea. Roma, Museo nacional romano (Scala).

y los grupos tradicionales. Estas clases "no políticas", con sus instancias elementales jamás canalizadas en expresión orgánica hacia otros instrumentos de promoción social y de calificación política que no fueran los ejércitos personales, condicionaron todo el desarrollo de la lucha política hacia el fin de la república. Arrastrando consigo los últimos grupos de oposición a la oligarquía tradicional, gradualmente desorientados y estructuralmente desclasados, representado para la sociedad romana el único, el efectivo cambio con su inorgánico imponerse e infiltrarse en las viejas clases dirigentes a través de su adhesión a jefes absolutos, comandantes de ejército, las mismas constituyeron los instrumentos de poder para aquellos que Cicerón llamaba los "falsos principados", desde Sila a Pompeyo y César. También lo fueron para el joven heredero de César, cuando llegó su turno, y constituyeron la plataforma de su principado, por lo tanto no más "verdadero", aunque haya pasado a la historia como el principado por antonomasia con la sanción que derivó del hecho cumplido.

### El "hijo" de César

Una vieja tendencia, ahora renovada, cree poder presentar a Augusto como el sucesor natural de César, casi como si entre éste y el joven C. Octavio, nieto de la hermana Julia, luego su hijo adoptivo y heredero, existiera una continuidad de conceptos, aspiraciones, realizaciones políticas, apenas velada y atenuada por la experiencia de los predecesores y por el prudente realismo del primer emperador romano. Sin embargo, quien relea el *Index rerum a se gestarum*, testamento escrito al fin de la vida, aunque desconfíe con justicia de la restauración de la *res publica* y de la *vindicta libertatis*, proclamadas en el mismo, advierte la necesidad de determinar las diferencias, no sólo de métodos y de tonos, sino de substancia y relaciones precisas. El asesinato del dictador no dejaba una sola herencia; lo que había sido su tentativa y su régimen personal no era repetible, porque las bases mismas de aquella construcción pronto debían volver a descomponerse en los diversos elementos, fragmentarios y nuevos, bien distintos, que su actividad había tratado de llevar a la expresión política unitaria, aunque sólo inmediatamente y mientras maduraban. El jefe "democrático" había hecho de la "*pars popularium*" [fracción popular] la "*pars Caesaris*": no significaba más en su época —y no sólo para él— la "*causa popularis*", ya que aparte de las tradicionales reivindicaciones económicas y constitucionales adelantadas de tanto en tanto desde los Gracos a Cinna, no existían programas orgánicos de la *pars* [fracción] y la misma tampoco estaba representada por determinadas estructuras con una verdadera organización o doctrina. Había fracasado

todo cambio de la clase dirigente con lo para que la república se convirtiera en *res populi* [cosa del pueblo], se había demostrado demasiado restringida la base misma de este *populus* que desde el movimiento de Cinna a la tentativa de Clodio, y aún hasta las convulsiones últimas del ala extrema cesariana, luego de la muerte del jefe, quiso identificarse con la plebe ciudadana o rural. Y tampoco, como se ha dicho, la clase ecuestre había logrado representar una alternativa, desde Mario a la ruptura de la *concordia ordinum* ciceroniana. Así el cónsul, el procónsul y luego el dictador habían pasado por alto los *negotia urbana* de la democracia del foro, y la participación del tribunado en la lucha por la plena *potestas*, la defensa de las prerrogativas soberanas de los comicios y sus leyes agrarias no habían sido más que puntos de coincidencia con las orientaciones tradicionales, y de inserción en el juego político. Contra la restauración silana y su "integración" de los elementos itálicos para ventaja de la vieja oligarquía, no suficientemente renovada y quebrada, César se había vuelto hacia los horizontes más amplios del *populus Romanus universus*, con Italia en el centro. La *libertas populi* había sido para él, en un sentido que parece tradicional pero que al mismo tiempo es profundamente renovador, la garantía de los derechos inherentes a la *civitas* [conjunto de ciudadanos]. En esto había habido una convergencia con el "*consensus Italiae*" de Cicerón o con la que, con Salustio, podemos llamar la exigencia de seguridad de Italia. Desde el 55 a.C. la obra de urbanización y de extensión de los ordenamientos municipales, luego la de reorganización administrativa y financiera entre el 49 y el 47 a.C., con la quiebra de los grupos gentilicios y la potencia del gran capital móvil de las *societates* ecuestres, de los grandes financieros y de la clase comercial, la limitación de los líquidos atesorables, el control de créditos y circulante, la revaluación de las posesiones territoriales con la obligación de inversiones en tierras itálicas y la restauración de los derechos aduaneros sobre las importaciones a la península, no pudieron dejar de reflejarse en una nueva sublevación de las clases medias. La recuperación de los elementos itálicos antisilanos y la creación de nuevos ciudadanos provocaron una autonomía mayor de los *omnes boni et satis boni* [hombres de bien] de los dirigentes ecuestres como de la oligarquía senatorial, y su gran adhesión, o por lo menos su neutralidad, en cuanto a la *pars Caesaris*. La obra de César en favor de la concesión de ciudadanía a los de allende el Po primero, y a sus legionarios provinciales más tarde, amplió aún más esta plataforma, y adquirió un sabor revolucionario que lo separó de los contemporáneos y los sucesores, explicando las incomprensiones y los disentimientos con hombres de menta-

lidad "ciudadana", ya fueran adversarios, amigos o secuaces. Sobre la misma —que aún como elemento principal el "*flor Italiae*" [la flor de Italia], cual clara estructura y tradición social— César había fundado la reorganización de la *res publica universa* y la tentativa de construir el "gobierno". Su muerte separaba nuevamente los diversos componentes de su séquito y la *pars* del "gobierno", dejando la herencia a aquellos hombres con el prestigio y con la fuerza que fueran capaces de convertirse en jefes.

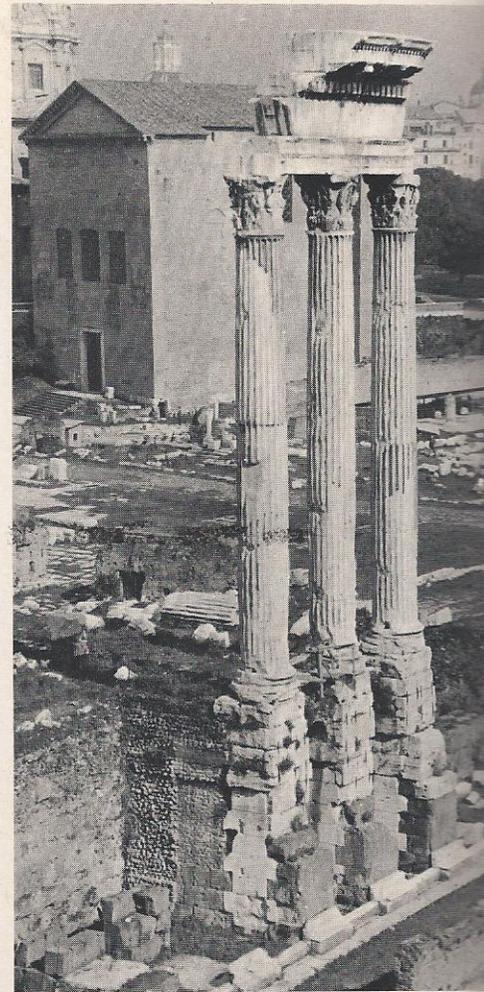
Aquel a quien él le transmitía un legado mucho más complejo, no podía ser distinto de él por el hecho mismo de no poder heredar más que la cuota que las circunstancias permitieran que recibiera.

C. Octavio había nacido en el año del consulado de Cicerón, como él mismo escribió (y leemos en una cita de su *Autobiografía*: Suet., Aug., 2, 3), "de vieja y rica familia ecuestre", en Vellestri, "en la cual su padre había sido primero senador. El abuelo había sido un banquero, envejecido "con toda tranquilidad, contento con las magistraturas municipales", gozando de abundante patrimonio". Su padre se había casado con Accia, hija de M. Accio Balbo de Aricia y de la hermana de César, Julia; el origen familiar "especioso", que le permitía competir con linaje patricio y sus bellas cualidades, lo llevaron a la pretura de Macedonia, en cuyo cargo se distinguió conquistando los juicios halagadores de Cicerón. Murió de pronto, casi en el umbral del consulado, dejando al hijo adolescente y a la hija Octavia, sin que se sepa nada más de él. Sin embargo, una noticia se deriva aún de la *Autobiografía* de Augusto; su hijo se encargó de dejar el recuerdo de una misión menor significativa: en el camino a Macedonia había reprimido y destruido, en la campaña de Turii, a los "esclavos escapados, las bandas residuales de Espartaco y de Catilina". Para un pretor de quien Cicerón elogiaba la *lenitas* [indulgencia], capaz de no perder la severidad necesaria, esta indicación es sintomática, como la otra acerca del fácil acceso a los honores y a las amplias substancias. Los antecedentes familiares de Octavio lo colocan, más que entre los *omnes boni et satis boni* ciceronianos, entre los *boni* del antiguo régimen, sobre la línea de la estrecha alianza senatorial-ecuestre de los tiempos de Catilina, con marcado rechazo de las otras clases subalternas y las masas rurales; él demostró placer por el apellido Turino, derivado de la empresa paterna, y del cual se enorgullecía.

Había nacido en Roma en el barrio Palatino, barrio general de la aristocracia ciudadana tardo-republicana. Aparte del cargo de senador, algo del carácter del padre debió pasar al hijo Octavio, y el rápido retrato de aquél que hace el historiador Velleio Patercolo (II, 59, 2), "*gravis, sanctus, innocens, dives*" [grave, puro, recto,



1



2



3

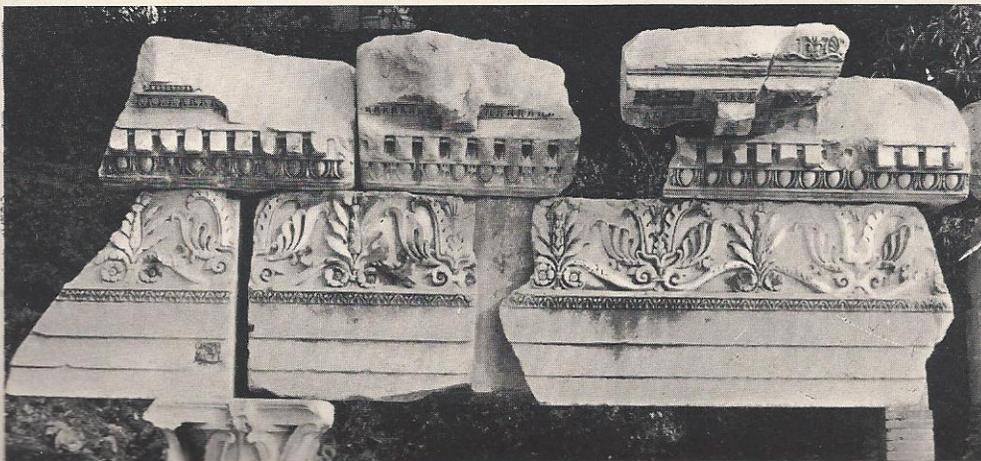
1. Templo romano llamado de la Fortuna Viril, 42-38 a. C. (Pozzi-Bellini).

2. Las columnas corintias, en mármol de Paro, del templo de los Dióscuros, reedificado en el Foro romano en el 6 d. C. (Pozzi-Bellini).

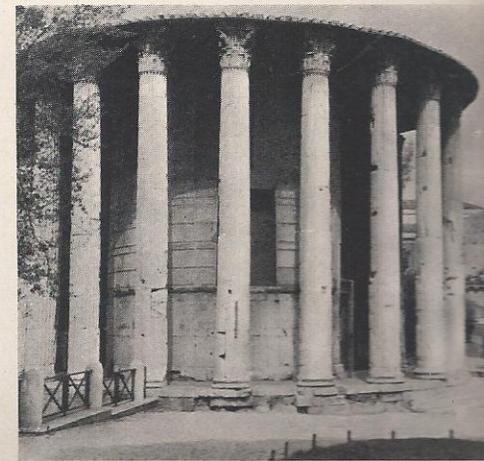
3. Vista de la basílica Emilia reconstruida bajo Augusto. Foro romano (Pozzi-Bellini).

4. Fragmento del friso de la basílica Emilia (Pozzi-Bellini).

5. Templo circular llamado de Vesta, junto al mercado de las bestias en Roma (Pozzi-Bellini).



4



5

opulento], podría aplicarse a sus mismos retratos juveniles, aún a aquellos artísticos, como la cabeza marmórea del Museo Vaticano, con su íntima concentración y el aire meditativo, si bien el estilo se parece al utilizado en los retratos de César, como si se deseara crear relaciones con el nuevo padre adoptivo. Sin embargo, las fuentes no ocultan la diferencia física entre los dos; a los "ojos negros y penetrantes" del dictador parecen contraponerse los "ojos claros y luminosos" del adolescente, que más tarde conferirán al rostro una enérgica frialdad aún en el armónico equilibrio de los lineamientos. Una seriedad que podía tornarse "acerba", como la del padre verdadero, sabía ocultarse detrás de su rostro, "en el discurso, o en el callar, tranquilo y sereno..."

Cuando quedó huérfano y su madre volvió a casarse con L. Marcio Felipe, pronto vivió en el afecto y la protección, luego en inseparable familiaridad con el gran tío abuelo; participó en los triunfos africanos y españoles de César, si bien no pudo, debido a su salud inestable, estar siempre presente en estas campañas, y ya anteriormente había recibido cargos sacros. En el año 45 a.C., cuando ingresó entre los patricios por una ley Casia, César le dejaba, sin que él lo supiera, en su testamento, las tres cuartas partes de sus bienes y lo adoptaba transmitiéndole su propio nombre.

El joven Octavio, de 18 años, tuvo noticias de los Idus de Marzo en el 44 a.C., y de estas últimas voluntades, que debían decidir su destino, mientras esperaba en Apolonia, sobre la costa ilírica, acompañar a César en las expediciones balcánica y pártica como *magister equitum* [jefe de caballería]; mientras tanto, él completaba sus estudios, con sus amigos Agripa y Salvidieno, junto al gran rector Apolodoro de Pérgamo y al astrólogo Teógenes. Sobre éstos, la tradición nos dice poco, pero basta para reconducirnos al ámbito de aquella más amplia cultura helenística-romana en la cual un estoicismo atemperado (en el caso de Octavio el ecléctico de Ario Dídimo de Alejandría) y la experiencia retórico-filosófica del ambiente de Rodas habían tenido desde hacía poco la parte más importante, tendiendo a superar el puro empirismo a que se reducían la praxis y la costumbre política dominante en Roma. Su formación, por lo tanto, se interrumpió bien pronto o, tal vez mejor, se maduró rápidamente por la responsabilidad de hecho y por el peso de las contingencias que obligaron a su inteligencia a considerar pronto relaciones de fuerza, intereses e ideales en juego y a moverse entre los mismos con frío desapego y al mismo tiempo con seria conciencia de una obligación asumida.

La aceptación de la herencia de César, una vez vuelto a Italia y a Roma, lo ponía frente a la inmensa necesidad de reconquistar el séquito político y los recursos

militares y financieros de la *pars cesariana*, pasados a las manos de M. Antonio, quien entonces era cónsul. El hombre más representativo de la *pars* había creído poder reabsorber los poderes de César, heredando la función. Por otra parte, la constitución restaurada significaba el reaflorescer de las viejas estructuras y la tentativa de expresar con las mismas, si bien con mayor conciencia de la vida política y de su necesaria renovación, la clase dirigente. Si el senado de César ya no era el senado de Sila, el mismo no representaba ciertamente al *populus Romanus universus* en sus regiones, gentes y exigencias múltiples, sino más bien, y no obstante la inclusión de elementos de los municipios itálicos y de las *élites* provinciales, sobre todo una clase de la sociedad, y sólo hasta un cierto punto una clase política orgánica.

La oposición republicana, con Bruto y Casio que pronto llegaron a las provincias de Oriente, y Cicerón en Roma, no era insensible a ciertos problemas, y a su modo trataba de reorganizar un gobierno de la *res publica*; de la misma no podía olvidarse, ya sea que se tentara el compromiso o se le enfrentara en lucha abierta. La oposición, a su vez, había aprendido que no se gobernaba más la *res publica* sin el refuerzo del ejecutivo y por lo tanto, sin el cambio de la iniciativa individual y de nuevas energías; y esto significaba ahora el deslizamiento hacia el poder de las clases "no políticas", y de ser posible, absorber y elevar los elementos más maduros.

De todo esto nació la política de M. Antonio, oscilante entre el compromiso con el senado y los asesinos de César y el golpe de fuerza; de aquí las últimas tentativas de Cicerón de *concordia et consensus*, en las que esperó lo siguieran los cesarianos moderados y las nuevas generaciones itálicas, no así el *Caesar puer* [joven César]. En esta escuela de hechos se formó la mentalidad y el método de aquel a quien ya podemos llamar Octaviano jefe absoluto.

#### El amo de sí mismo y del universo

Corneille, al crear en su Augusto una de las más bellas encarnaciones de su moral, no vio totalmente la realidad histórica en favor de una ejemplaridad poética; si a este héroe suyo de la voluntad lo sustraemos a los problemas y a los casos de conciencia, a la búsqueda del verdadero deber y de la grandeza de ánimo que eran los ideales y las formas de una moralidad trágica y moderna, la libertad y la clarividencia, la energía en acción —más acá de los dilemas del orgullo y de la clemencia, de la venganza o del perdón— son los rasgos auténticos del personaje, que la invención penetrara psicológicamente sin falsear la verdad general.

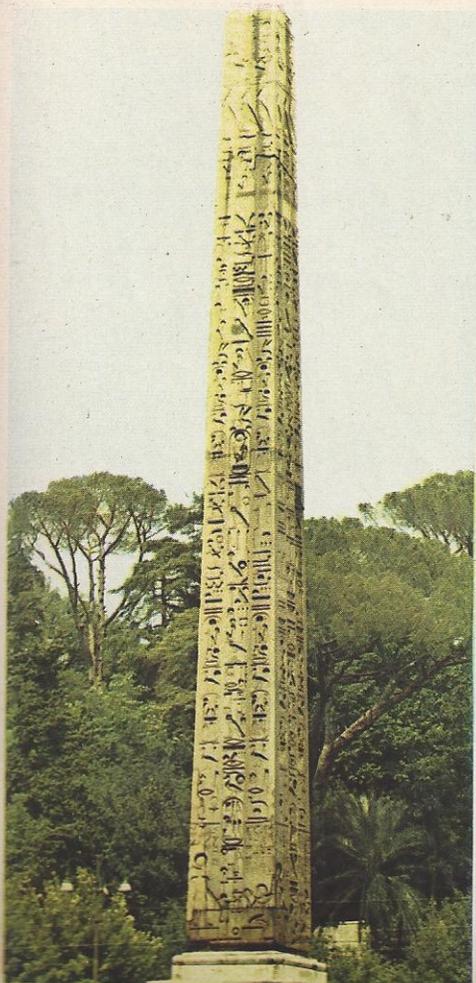
Desde el momento en que desembarcó en Italia, dirigiéndose lentamente hacia Roma, y "prefirió para sí mismo la opinión

del tío y César antes que la del padrastro", que con su madre le aconsejaba rechazar la herencia, en las vicisitudes de alianzas y litigios, de combinaciones contingentes y manifestaciones de poderío, de comportamiento dúctil y tolerante y de resoluciones drásticas y despiadadas, él supo mejor que nadie contraponer variadamente los elementos. Desde entonces siguió fiel al nombre que había asumido de C. Julio César Octaviano, "proclamando que no le era lícito repudiar un nombre del que César había parecido digno" (Vell. II, 60, 2), y sabiendo, al igual que los adversarios, que todo lo debía a aquel nombre. Personalmente no se sirvió jamás del nombre Octaviano, del cual, sin embargo, la tradición literaria e historiográfica han sancionado el uso, todo lo incierto y falaz que se quiera, pero útil para distinguirlo mejor del padre adoptivo y del programa, del cual sólo en cierta medida —consciente o no, y cualquiera fuese su voluntad— supo ser heredero.

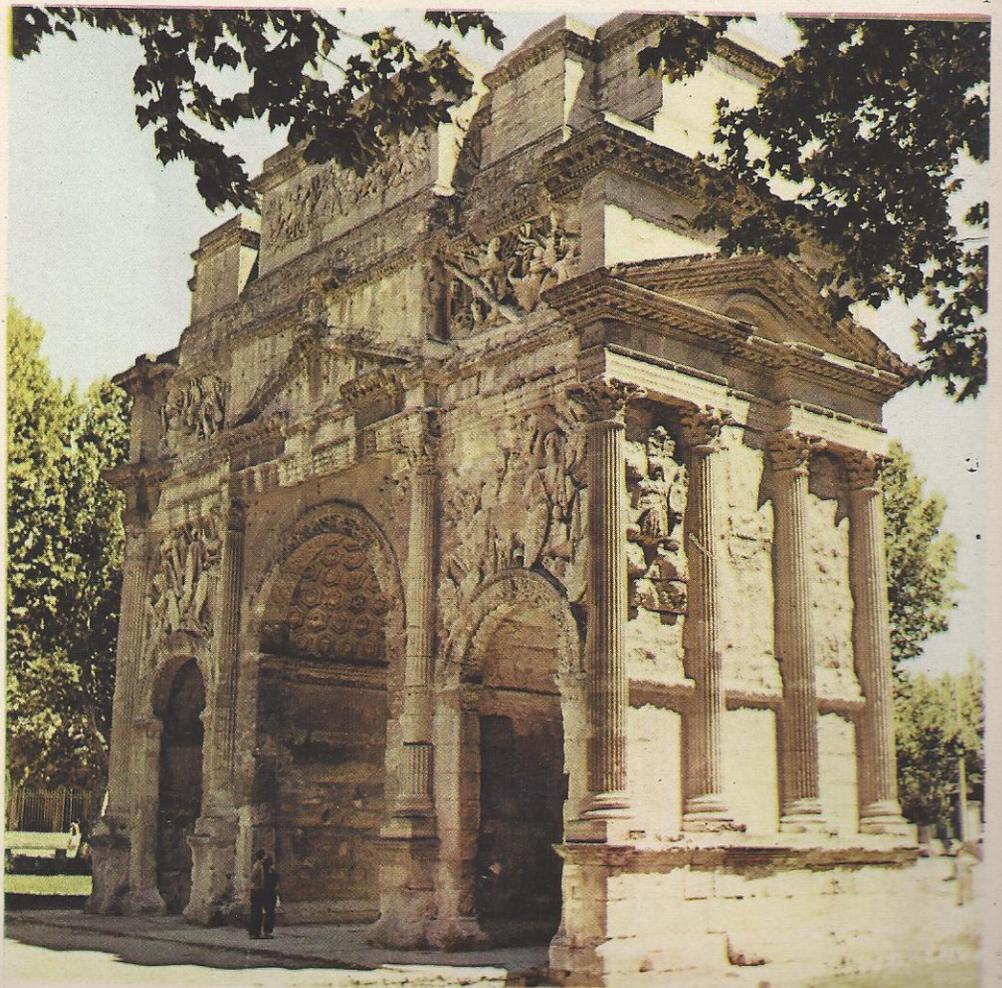
"De tal modo, aquel que hasta ahora se había llamado Octavio, que ya se llamaba César y que más tarde fue llamado Augusto, puso mano a la acción. Él la condujo y la cumplió con mayor vigor juvenil de lo que podría haberlo hecho cualquier otro hombre, con mayor prudencia que cualquier otro anciano": así lo caracterizó el historiador Dion Casio (XLV, 5, 1) iniciando el relato de la lucha de Octaviano por el poder. Y en verdad, sus armas y las del adversario del momento, Marco Antonio o el senado, la eficacia y la resistencia de los nuevos y viejos sistemas fueron aceptadas fría y oportunamente sobre el banco de prueba de la guerra civil, con una capacidad de adaptación a las situaciones, de instrumentalización de los adversarios o de adopción inmediata de sus métodos, de fría destrucción o de cauta absorción del séquito de aquéllos, que le aseguró a menudo la victoria y siempre la recuperación del terreno perdido por error. En pocos meses de 44 a.C., Octaviano logró superar a Antonio en la política de compromiso con el senado, luego de alejarle a costo de su patrimonio personal, y en cumplimiento de los legados de César, a la plebe y a los veteranos, y el apoyo de los elementos cesarianos. Fracasada su primera marcha sobre Roma, él supo alejarse a tiempo, y aún desde lejos, por intermedio de los amigos republicanos y los cesarianos moderados que había sabido ganarse, obtener el reconocimiento por lo menos parcial del senado. Legalizó así de golpe los enrolamientos arbitrarios y con su poder ganó la autoridad necesaria para colocarse en una lucha bifrontal, para retomar la dirección de la *pars Caesaris* y para imponer una rápida y excepcional carrera, que su juventud ponía en contraste con todas las tradiciones. Luego de la "guerra de Módena", que signó la victoria de los representantes del ala mo-



1



2



3



derada cesariana, pero que provocó la desaparición de los miembros más representativos de la misma, él supo morigerar su acción, evitando a Antonio y permitiendo la unión de éste con Lépido, Polión y Planco; luego, cuando Décimo Bruto pereció en una emboscada, víctima de su lentitud e indecisión en el seguimiento de Antonio, marchó resueltamente sobre Roma y arrancó con su fuerza aún adolescente su primer consulado.

Ahora ya podía manejar la situación, magistrado de la *res publica*, patrón del erario público, comandante de un ejército de once legiones, cuyos soldados habían recibido "más de diez veces la paga de un año", de igual a igual con los poderosos generales cesarianos; éstos eran tal vez más fuertes en número, pero no tenían su nombre y debían acatar la voluntad de paz de las tropas cesarianas, unánimes a cualquier jefe que obedecieran. Así sobrevino el segundo triunvirato, considerado pronto una magistratura oficial (*tresviri rei publicae constituendae*), las proscripciones, con la condena de Cicerón y la guerra contra Bruto y Casio, que se habían adueñado de todo el Oriente romano en el ínterin; fue la liquidación, en suma, de aquella *res publica* que el viejo Augusto pretenderá haber liberado de los elementos más vivos y capaces de la oposición republicana. El jovencito a quien Cicerón había subestimado primero, y luego había tratado con cuerpo y alma de frenar en su *temeritas*, aún optimista y confiado en las energías individuales para la defensa de las instituciones, le había aplicado al viejo consular uno de sus golpes: lo había "loado, honrado y quitado del medio".

El occidente fue dividido entre los triunviros; depuesto por Octaviano el consulado que constituía la asignación de los fieles cesarianos, a Octaviano le correspondió la parte más insignificante: África y las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, que eran de hecho o de posesión inciertas porque duraba aún la lucha civil, o se hallaban en manos de Sexto Pompeyo, el último hijo del Magno, que había sido recientemente investido, oficialmente, para la guerra contra Antonio. La Galia Cisalpina y Comata le correspondían a Antonio, y la Galia Narbonense y España Citerior a Lépido, el tercer triunviro.

Podía parecer que la rápida carrera del "hijo" de César sufría una demora; en realidad, él sabía esperar, y pareció dar finalmente una garantía sólida aceptando casarse con Claudia, hija de Clodio y Fulvia, hijastra de Antonio. En verdad, la fuerza de las alianzas matrimoniales estaba en declinación, y sólo valía a los ojos de la soldadesca. Mientras tanto, Octaviano obtenía los honores divinos para César, y podía usufructuar su posición particular como *Julii filius* [hijo de Julio]; desencadenaba la venganza de la coalición sobre los "asesinos de su padre", y realizaba una

importante tarea de *pietas*, valiéndose de tropas probadas y de las experiencias militares de Antonio.

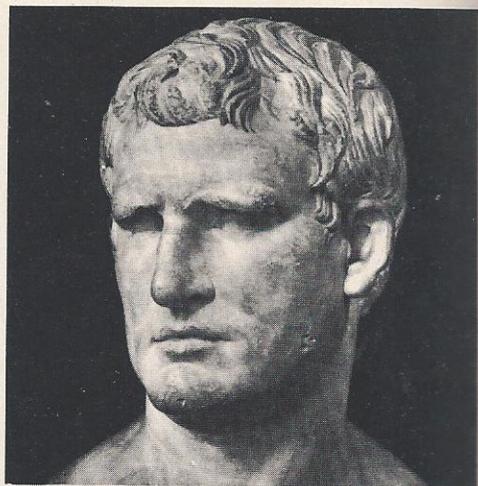
Este último creyó haber recogido sólo glorias y las simpatías de amigos y enemigos, en Filipo; consideró descargarse de las más graves consecuencias asignando a Octavio la tarea de organizar a los veteranos. La nueva repartición le asignaba todo el Oriente, aparte de toda la Galia Transalpina, habiéndose desprovincializado la Galia Cisalpina, ya parte integrante de Italia; Lépido cedía España a Octaviano, contentándose con África. El bloqueo de Sexto Pompeyo de las islas tirrénicas, que significaba el hambre para Italia, las maniobras de Fulvia y de Lucio Antonio que especulaban con la revolución de la clase media itálica ante las expropiaciones, con la hostilidad conservadora de la aristocracia ante toda distribución de riquezas, en fin, con la larga espera de los veteranos y su mismo descontento, parecieron realmente, por un momento (41 a.C.) hacer tambalear la dirección moderada de la *pars* y Octaviano. Pero llegó la "guerra de Perugia", con las operaciones contra los insurrectos de Etruria, Umbría y Sabina, y el bloqueo del cónsul L. Antonio en la ciudad, aprovechando la distancia entre los generales antonianos y la desconfianza mutua; Octaviano mostró la misma energía y resolución de sus colaboradores más inmediatos, Agripa y Salvidieno Rufo, y la más experta compaginación antoniana se derrumbó. Entonces la Italia desolada asistió al sacrificio de las fortunas y de la existencia misma de la clase media "ciudadana" en favor del proletariado rural y militar; no fueron lesionados, en cambio, los intereses de la gran propiedad, tanto de la nobleza terrateniente romana como de la aristocracia municipal itálica, y se concluyó de esta manera un proceso de formación que se había iniciado con la guerra social y que ahora desembocó en una nueva clase política romano-itálica que se convertiría en la base del nuevo "gobierno" de Octaviano, pero muy diversa de aquella estructura y de la tradición social que la había animado hasta entonces. Sobre la desaparición de la misma y sobre el vacío, debía nacer el nuevo y en parte cooptado consenso.

En esa época las dificultades llegaron al extremo para Octaviano no obstante la victoria de Perugia; el predominio de Antonio no se había deteriorado con la fuga o la rendición de los secuaces; durante la lucha, Octaviano había roto el matrimonio con la hija de Fulvia, y las relaciones con Antonio, vuelto de Oriente, parecieron nuevamente rotas, con el asedio que éste planteó en Brindisi, con la unión de Sexto Pompeyo, y la traición potencial de Salvidieno Rufo, a quien Octavio había puesto a la cabeza de la Galia Transalpina, perdida por los antonianos luego de la muerte del partidario Caleno.

Una vez más, sin embargo, la unánime voluntad de paz de las legiones cesarianas alejó el duelo definitivo. Fue el pacto de Brindisi (40 a.C.), con la repartición del Occidente a Octaviano, desde España hasta Iliria, de Oriente a Antonio, a partir de Macedonia; a Lépido le quedaba aún África y un rol de segundo plano. También esta vez el pacto fue sancionado con un matrimonio: muerta Fulvia, Antonio tomaba por esposa a Octavia, hermana de Octaviano y viuda.

Naturalmente, Octaviano no podía engañarse con una postergación que no era la eliminación de un inevitable litigio; entendía que debía echar las bases para un acercamiento más íntimo con la *nobilitas* y para la organización interna de Italia y de Occidente en vista del eventual encuentro futuro. Antonio dirigió durante dos años (39-37 a.C.), desde Atenas, la reorganización de Oriente; la victoriosa campaña de Ventidio contra los partos expulsó a éstos de Siria, donde habían penetrado, aprovechando la guerra de Perugia, y formado casi una satrapía; su general Canidio puso orden en Armenia y mantuvo a la expectativa a las poblaciones de la zona del Cáucaso. Mientras Octaviano, que se había casado con Escribonia, tía de Sexto Pompeyo, había logrado estipular con éste una tregua en Miseno (39 a.C.), incluyendo al señor de los mares en el triunvirato; Antonio esperó conseguir un aliado más, pero Italia pudo respirar, y volvieron a Roma pompeyanos y republicanos, separados de Sexto, cuya plataforma política y militar estaba representada por los libertos griegos, ex piratas que se habían contado entre los partidarios de su padre, y masas serviles que habían ingresado en las tripulaciones, restos de una *pars* que había parecido querer desencadenar sobre Roma, durante la guerra civil, todo el rencor del Oriente helenizado, servil o no servil. Cuando Sexto Pompeyo deseó romper el acuerdo y recommenzó con acciones que significaron en un primer momento nuevas derrotas para Octavio, éste pronto se divorció de Escribonia y se casó —por una vez muy enamorado— con Livia Drusila, ya con un hijo y en espera de un segundo, haciéndola divorciar del marido. Así se ligó a los poderosos Claudios, que podían procurarle aquellas alianzas aristocráticas que necesitaba contra Antonio. Antonio, a su vez, para conseguir otras tropas y tener sus manos libres en Oriente, ahora que proyectaba un nuevo plan con expediciones contra los partos y la colaboración con el Egipto tolemaico de la reina Cleopatra, consintió en un nuevo acuerdo en Tarento (37 a.C.) proporcionando contingentes navales contra Sexto y renovando por cinco años más los poderes del triunvirato.

El retorno de Agripa de una primera organización de la Galia, la seguridad que el amigo Mecenas le garantizaba con su



1. Estatua de Livia, mujer de Augusto, madre de Tiberio, hallada en la basílica de la Velleia. Parma, Museo nacional de antigüedades (Alinari).

2. Cabeza en basalto de Octavia, hermana de Augusto. París, Louvre (Alinari).

3. Germánico (Alinari).

En la página 11:

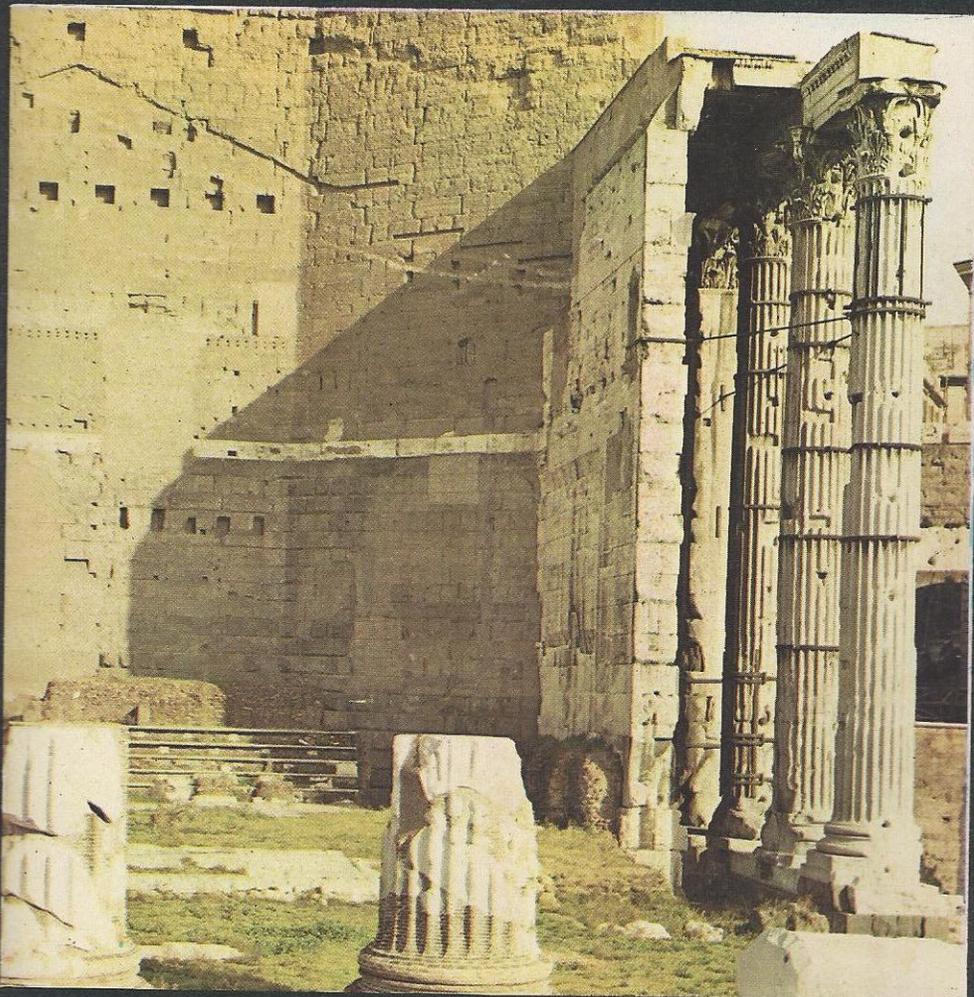
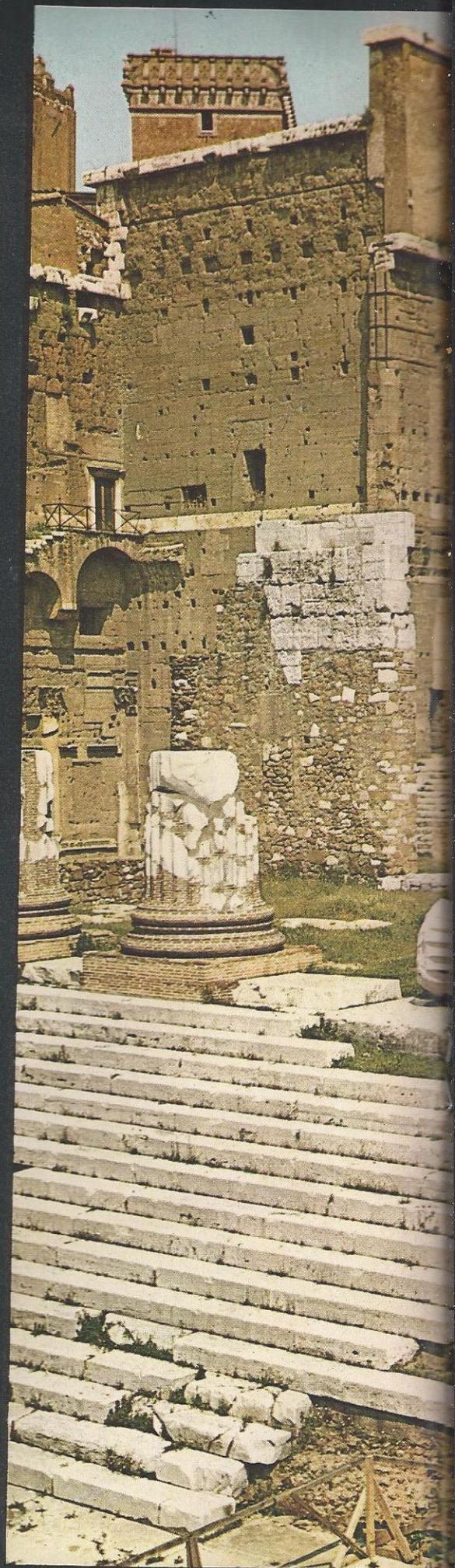
1. El teatro de Marcelo en Roma, realizado por deseo de Augusto en el 13-11 a. C. y dedicado a la memoria del cónsul Marco Claudio Marcello (Perugi).

2. El Obelisco de Heliópolis llevado a Roma bajo Augusto, en recuerdo de la conquista de Egipto. Roma, plaza del Pueblo.

3. El Arco triunfal de Orange, Vaucluse. Época Augustea (Tomsich).

En las páginas 14-15:

1, 2, 3. Tres vistas del foro de Augusto (Pozzi-Bellini, Perugi).





talento diplomático, tanto para con Antonio como para con las oposiciones residuales de Roma, le permitieron a Octaviano emprender la larga guerra contra Sexto Pompeyo (39 a.C.), de la que resurgió, sobre bases renovadas, la potencia naval romana y una mentalidad centrada en el mar, nueva e indispensable para el desarrollo de la comunidad imperial, al par que resolvió, con la reanudación de la colonización transmarina, los contrastes residuales o renacientes entre *nobilitas* y proletariado militar. El comportamiento de Lépido, que subestimó el consenso obtenido por Octaviano, aunque permitió que se lo convenciera en Tarento a colaborar con él en la represión de Sexto Pompeyo, puso el toque final de la reconquista de César; al pretender que la rendición de los contingentes pompeyanos de Mesina y Sicilia pasaran a él, provocó el movimiento demagógico de Octaviano; quien le quitó las legiones, desacreditó su dignidad y una vez que lo hubo despojado de los poderes triunvirales lo relegó a Circei, dejándole sólo el título de pontífice máximo. Ya Italia no tiene grupos o clases capaces de imprimir una dirección a las cosas y de expresar una voluntad política autónoma y articulada; su peso es aquel puramente pasivo de la unanimidad social, aparte de ser constitucionalmente no calificada y poco consciente. Las provincias occidentales hasta África, se unían con sus estructuras aún inmaduras para reforzar este *consensus universorum*, como lo llamara Octaviano en su testamento, que no puede confundirse con las tentativas anteriores de crear una base de opinión, más amplia y consciente, para la lucha final en la comunidad romana imperial. No "la revolución burguesa" aliada con la auténtica revolución de los soldados proletarios, como lo sostuviera Mazzarino, sino la "revolución romana", con calificaciones sociales y orgánicas demasiado pobres, la rebelión de la desconfianza en la política, del cansancio de las largas luchas, del deseo incondicionado de paz, a partir de este momento realizada. Detrás de la misma aparece apenas la ambición de la más antigua aristocracia, aquella directamente patricia. Los procesos económico-sociales, como los andamiajes formales y las etiquetas verbales a los que se ceñirá el nuevo orden político, ya están preparados en buena medida.

Sobre las monedas gálicas de Agripa del 38 a.C. apareció el título de *imperator Caesar*; Roma, en el 36 a.C. le confiere la *sacrosanctitas*, asignación de los tribunos de la plebe. Hasta el cese de los poderes triunvirales hacia fines del 33 a.C., Octaviano puede consolidar su poder y seguridad en la península y en torno a la misma, dando pruebas tangibles de sus capacidades y echando las bases de su prestigio personal superior. Lejos de los centros de poder tradicionales, Antonio prosigue en Antioquía la elaboración de sus grandiosos y

secretos proyectos para su propia gloria y, tal vez, también para la *res publica*, pero ya no puede hacer frente a las redes de influencia tejidas por su adversario para que se disparen ciertos mecanismos plebiscitarios en el momento oportuno; no puede evitar que la propaganda de Octaviano y la mentalidad "occidental" que se alimenta de la misma cree la propia interpretación o la mala interpretación de su acción y de la política oriental.

Así, él garantizó la seguridad y el bienestar, de las tres provincias romanas de Bitinia, Asia y Siria, incluyéndolas en un sistema de reinos vasallos, desde aquel del Ponto y Armenia Menor hasta el ampliado de Galaxia, desde Capacocia hasta el judaico de Herodes, y finalmente al Egipto, también éste aumentado con territorios sirios y cilicios. Luego, fortalecido con esta cadena de grupos de partidarios reales, de la cual Cleopatra, con el reconocimiento de los hijos tenidos con Antonio, se convertía en el anillo central, sin lograr expandirse hasta Judea como lo habría deseado, "el gran e inimitable Antonio", como lo llamaba una inscripción, se abocó a la conquista de los medos y los partos de Armenia, como continuador de los planes de César. Fracasada la primera expedición por la traición armenia, al recibir irrisoria ayuda de tropas de Octaviano, que provocaron el alejamiento de Octavia de Atenas, debió contentarse con reducir a Armenia a provincia romana y aliarse con el rey de Media, dándole palabra de matrimonio a la hija de Alejandro Helio, uno de los príncipes egipcios.

Todas estas realizaciones no significaban todavía un peligro para Roma. Seguían una línea que se remontaba tal vez a Sila y ciertamente a Pompeyo, y luego al mismo César: gobernar el Oriente por medio de partidarios y aliados orientales. Sólo la posición de Antonio, magistrado proconsular y al mismo tiempo monarca helénico con todo el fondo religioso de tal soberanía, podía parecer un "*monstrum*". Pero el pretexto contra Antonio fue la novelesca, legendaria, propagandística interpretación de su posición hacia Cleopatra; de protector pasaba a ser el sometido, "*emancipatus feminae*", el peligro era la "*dementia*" de la reina transformada en enemiga del imperio, que ocultaba los perjuicios y los planes de dominio, verdadero "*fatale monstrum*", como la describiera Horacio (*Odas*, I, 37, 6-11, 20-21).

Octaviano, que fue el inspirador de aquella versión, había asegurado a la Italia del noreste contra toda posible invasión proveniente de los Alpes Julianos y de los Balcanes, sujetando a las tribus panónicas e ilíricas, y además de toda posible acción en el Adriático de las bases dálmatas. Él y Agripa habían iniciado grandes tareas de utilidad pública en Roma, y Mecenas, lenta pero sólidamente, había comenzado lo que se llama sugestivamente la "conquista de

los espíritus". De los ambientes "antonianos" o republicanos, o de los núcleos que se habían creado por una parte en torno a Polión, antes y después de su retiro de la vida pública, por la otra parte en torno a M. Valerio Mesalla Corvino, provinieron los elementos de aquel círculo, que caracterizaría la más tardía cultura "augustea" como manifestación, y no sólo literaria, del proceso de adecuación recíproca entre ciertas estructuras sociales itálicas en transformación bajo la presión de la nueva organización política y las modificaciones que esta misma organización, su propaganda y su ideología, sufrió en su relación con aquéllas. De las vagas esperanzas "antonianas" de cuando el poeta de las *Églogas* no se había convertido aún a Octaviano, Virgilio volvió a su ideal itálico, extraordinariamente aislado ya también en el ambiente "cisalpino", el patrimonio de una burguesía media o pequeña proletarizada, de aquel mundo campesino que terminará en los márgenes de la política augustea, una vez superados con el tiempo ciertos fines contingentes, y que tampoco tendrá más seguridad. Esta Italia virginiana, si bien está por convertirse en "la patria de una nación", ya no es y tampoco lo es nuevamente, el *humus* de una particular tradición social.

Si la misma experiencia itálica de perturbación agraria y social halla todavía un eco en Horacio, con él —se radica su origen en el ambiente de los libertos enriquecidos y, por lo tanto, en un mundo pequeñoburgués, o en aquel de un rico círculo ecuestre, más o menos decaído— estamos ya en el ámbito de una nueva "mentalidad", individualista y refinada, que logra "integrarse" mediante el ideal de perfeccionamiento moral y cultural que le es propio, en un nuevo orden cuya pura y ostentosa superficie parece prometer la "primacía del buen sentido y de la estabilidad social".

Si, como se ha observado agudamente con mucha frecuencia, en la realidad "Italia no se había reconciliado con Roma, ni una clase social con la otra" y "observando más profundamente, no había todavía ni confianza ni unidad, sino discordia e inquietud", ello fue propiciado por la propaganda de Octavio frente a un objeto preciso, el pretendido peligro representado por las donaciones antonianas a Cleopatra, y se logró así la unanimidad exterior desde el Egipto. Luego de ser cónsul por segunda vez en el año 33 a.C., el año siguiente, con el vencimiento del triunvirato y los dos nuevos cónsules antonianos, se produjo el estallido que comenzó con el debate sobre las operaciones de Antonio, la fuga de los cónsules y de una minoría del senado junto a él, el divorcio de Octavia y la ruptura definitiva. Mientras en Oriente el séquito antoniano también entraba en la crisis, por las diversas posiciones con respecto a Cleopatra, en Occidente, la extorsión a las vestales del testamento de An-

tonio y su divulgación facilitó la movilización de hombres y de recursos que culminó en el juramento de “toda Italia”, que Augusto recuerda en su testamento, y en el de las provincias occidentales. Si bien no se produjo “espontáneamente”, como el documento pretende, constituyó la investidura para el comando de la guerra, y al asegurar a las clases elevadas itálicas las entradas estatales de Oriente para el presente, réditos inalterados y estabilidad para el mañana, se transformó en el vínculo personal de macizos grupos de partidarios “nacionales”, garantía de la aquiescencia y del consenso “de todos”, capaz de conferir a Octaviano, aparte de la autoridad y el prestigio de que ya gozaba, la posesión real de todo el mundo romano como victoria conseguida.

Las *Caesaris res* [asuntos de César] se identificaron pronto con la batalla de Accio del 31 a.C.; la derrota de Antonio y Cleopatra, y el suicidio de ambos, con las *res omnes* [asuntos de todos]. De esta manera Octaviano, que aquel año era cónsul por tercera vez junto con M. Valerio Mesalla, podía iniciar la restauración republicana con la renovación de la potestad consular para los ocho años siguientes, al tiempo que simulaba rechazar todo poder extraordinario o ilegal. Él sabía bien, sin embargo, y no lo escondió en su testamento, aunque recitara su escena de obsequio al supremo arbitrio del senado y del pueblo romano, que había puesto fin a las guerras civiles como el “amo del mundo por consenso universal”. La *res publica*, como lo dijera confidencialmente, se había convertido ya, paternalísticamente, en una de sus “tiernas hijas”, con Julia.

**Augusto: los títulos y la realidad del poder**  
La victoria de Accio, al restablecer el intercambio vital entre las partes del imperio, trajo nuevamente sobre el tapete todo el complejo problema e instancias que se entrecruzaban en toda la cuenca del Mediterráneo, y por lo tanto sometió a retoques o provocó espontáneas modificaciones y desarrollos de las estructuras de las cuales el experimento era fruto, pero que a su vez contribuía a crear, en el esfuerzo por adueñarse del estado y controlar desde adentro al antiguo régimen. Sin embargo, desde Accio en adelante, el problema —por lo menos en un primer momento— es exquisitamente político: adecuación empírica de las instituciones y de los ordenamientos de la *res publica* que se pretende restaurar en su *libertas*, o por lo menos en la estabilidad de un *optimus status*, a la nueva creación y a las exigencias de “gobierno” y administración que se han ido acumulando, y al mismo tiempo justificación de la posición suprema en el estado del único fundador y amo de aquel orden con el *consensus universorum*. La anexión de Egipto, que el testamento pretende haber unido al Imperio, pero que se convirtió en

bien personal de su nuevo señor, le dio a Octavio inmensos recursos. Aparte de esta modificación, el Oriente antoniano permaneció más o menos inalterado, con las mismas provincias, los mismos reyes vasallos, ahora pasados a la otra causa. Armenia reconquistó su independencia en los días de Accio, pero las relaciones con los medos seguían siendo buenas y mejoraban las relaciones con los partos, una vez que se hubo desechado todo proyecto de conquista. Una cadena de consulados de Octaviano, primero hasta el 27 a.C., y luego hasta el 23 a.C., podía dar la ilusión de que la magistratura republicana volvía a existir. El nuevo señor se sentía tranquilo en su poder, podía licenciar a las legiones demasiado numerosas y acomodar a los veteranos en colonias militares italianas y provinciales, reestructurar a los efectivos en una fuerza razonable que garantizara la seguridad de los confines y de las provincias militarizadas, convertirse de hecho en promotor de la paz. El 28 y 27 a.C., luego del retorno a Roma y la celebración de antiguos y nuevos triunfos, el aumento del número de los patricios, un censo y una revisión del registro senatorial, cumplidos con el fiel Agripa, representaron la primera organización constitucional. *Princeps* de un senado ya completamente vasallo, él pudo tener en sus manos un estado del cual no aceptó por el momento —y bajo la presión de las manifestaciones de gratitud, honor y lealtad— más que el comando extraordinario decenal sobre las mayores provincias militarizadas (con una veintena de legiones): España, Galia y Siria. Aquel imperio probablemente “proconsular” o indefinido no parecía sobrepasar por el momento, salvo por el número de las legiones, a aquellos de los procónsules senatoriales de la Iliria, Macedonia, África y las otras provincias menores. Pero con el título de Augusto, que se le confirió por decreto del senado, la corona de laureles sobre la puerta de su casa, y la dedicatoria de un escudo áureo, reconocimiento de las virtudes que lo identificaban con el hombre político ideal y regente de toda una tradición filosófica y cultural, él habría podido declarar ya por entonces lo que manifestó en el famoso pasaje de la *Res gestae* (34,3): “A partir de entonces fui superior a todos en cuanto a autoridad; en cuanto a potestad, en cambio, no tuve más de la que tenían algunos de los que fueron mis colegas en cualquier magistratura”. Debe recordarse, sin embargo, que él tenía en sus manos los ejércitos y los territorios principales del imperio, recursos extraordinarios como los de Egipto, y aquella *auctoritas*, asignación sólo del senado y de la oligarquía dirigente en época republicana, que ahora se le había transferido exclusivamente a él. Se comprenderá entonces cómo Tácito (*Ann.*, I. 1) pudo comentar que las armas y el poder de los jefes absolutos precedentes confluyeron en

Augusto “que recibió bajo su mando todo el mundo cansado por las guerras civiles, con el nombre de príncipe”. Nació de esta manera un “principado” que, muerto Cicerón, nadie habría declarado falso: “en Roma todo estaba tranquilo, idénticos los nombres de los magistrados” (*Tác.*, *Ann.*, I, 3). ¿Y quién de entre los jóvenes nacidos después de Accio, o de entre los viejos, que además habían vivido durante las guerras civiles, habría podido decir que había visto ordenamientos republicanos? A él se le podía reconocer el haber finalmente “restablecido el estado, sin reino y sin dictadura” (*Tác.*, *Ann.*, I, 9).

En los años sucesivos se perfeccionó este edificio, y es necesario recordar cómo nació, justamente de un proceso “de lento y deliberado experimento”, en muchos “años de progreso y de experimentación ininterrumpidos”, que el historiador moderno sólo en los últimos tiempos aprendió a acentuar y que la masiva propaganda y la espontánea aspiración moral de las obras literarias contemporáneas habían oscurecido. Sólo el desencantando pesimismo de Tácito supo aprehender este ritmo del largo desarrollo y de la dinámica política del principado augusteo: “depuesto el nombre de triunviro, presentándose como cónsul y contento de proteger a la plebe con las prerrogativas tribunicias; cuando hubo conquistado a los soldados con los donativos, al pueblo con el buen funcionamiento de los servicios de aprovisionamiento, a todos con el atractivo de la paz, ascendió al poder de a poco, asumió los deberes del senado, de los magistrados, de las leyes, sin opositores, ya que los más bravos habían caído en las guerras o en las proscripciones, y el resto de la nobleza, cuanto más pronto alguno se mostrara dispuesto a servir, era elevado en poder y honores y, una vez ascendido en el nuevo orden, prefería la estabilidad del presente a los viejos peligros” (*Ann.*, I, 2).

Llegamos así a la segunda etapa importante, del 23 al 22 a.C. La misma se vio acompañada por una breve crisis que ya en los años precedentes se había anunciado con el deseo de honores extraordinarios y las tentativas de independencia de M. Licinio Craso, procónsul de Macedonia, y de C. Cornelio Galo, primer prefecto de Egipto, procesado por alta traición. Éste fue el turno de M. Primo, también él procónsul de Macedonia, condenado por haber actuado sin autorización, y del cónsul Murena, implicado en una conjura de cierto Fannio Cepión contra Augusto, y condenado a muerte con el cómplice. Pareció por un momento que la propia *pars* del nuevo César estaba por quebrarse, y una grave enfermedad de Augusto hizo temer la catástrofe. El restablecimiento del príncipe trajo consigo la nueva reorganización; él depuso el consulado desde el verano del 23 a.C., luego de lograr un acercamiento mayor con el grupo republicano; asumió

en cambio el *imperium* proconsular, *maius*, es decir, sobre todo el Imperio, también sobre las provincias de los procónsules senadores y en Roma misma, y agregó la asunción plena y perpetua, para completar la inviolabilidad y algunos poderes legislativos, de la *tribunicia potestas* (desde el 1º de julio del 23 a.C., que se convirtió en el comienzo del cómputo de este cargo entre los títulos imperiales). Se daba honor, como ya lo reconocía Tácito (*Ann.*, *loc. cit.*, III, 65), a otro *summi fastigi vocabulum* [suma cumbre de apelativos], un nuevo nombre para el poder supremo que en realidad sobrepasaba los límites de aquella magistratura republicana tradicional, y sin denominaciones odiosas, aseguraba la preeminencia sobre los restantes *imperia*.

Estos dos nuevos instrumentos, de apariencia magistral, que podían dividirse directamente con los hombres a quienes Augusto juzgara dignos de estar a su lado con el tiempo, cuando le pareciera apropiado el momento para preparar la sucesión (Agripa, ya depositario del sello cuando el príncipe se había agravado, recibió el *imperium* quinquenal ese mismo año), se convirtieron en los fundamentos del principado desde ese momento en adelante. El año 22 a.C. no hizo más que agregarle retoques a este arreglo definitivo. Mientras el conferimiento regular del consulado continuaba en la tentativa de llamar a colaborar a las fuerzas políticas republicanas residuales, especialmente la nueva generación de *nobiles*, y aquel año el nombramiento de dos censores pareció hacer resucitar otra magistratura del antiguo régimen, el príncipe, luego de haber asumido brevemente la *cura annonae*, se hizo atribuir algunas prerrogativas parciales del supuesto poder consular, como las de hacer proyectos de ley en el senado y de convocarlo. El edificio constitucional, en la forma y en la substancia, estaba así cumplido; otros cargos y honores, como el pontificado máximo (12 a.C.) y el título de *pater patriae* (2 a.C.), aparte del cúmulo de poderes que se verificará para el príncipe con sus últimos consulados (5 y 2 antes de C.) o con la asunción del solo imperio consular (8 a.C. y 14 d.C.), no lo modificarán más.

Se ha discutido largamente acerca de la definición formal del principado de Augusto y, probablemente, la controversia moderna está condenada a quedar sin respuesta. La fórmula mommseniana de la *diarquía* entre príncipe y senado, que se originaba en el propio testimonio augusteo en las *Res Gestae* —aun cuando era incompleto aparecía claro el fundamento de la *auctoritas*—, se renovó en los años más recientes como experiencia de hacer convivir “una dualidad de ordenamientos”, como “duplicidad inherente al régimen híbrido” organizado por Augusto “con el ansia de encubrir los pasajes y salvar ciertas apariencias”. Sin embargo, la misma pue-

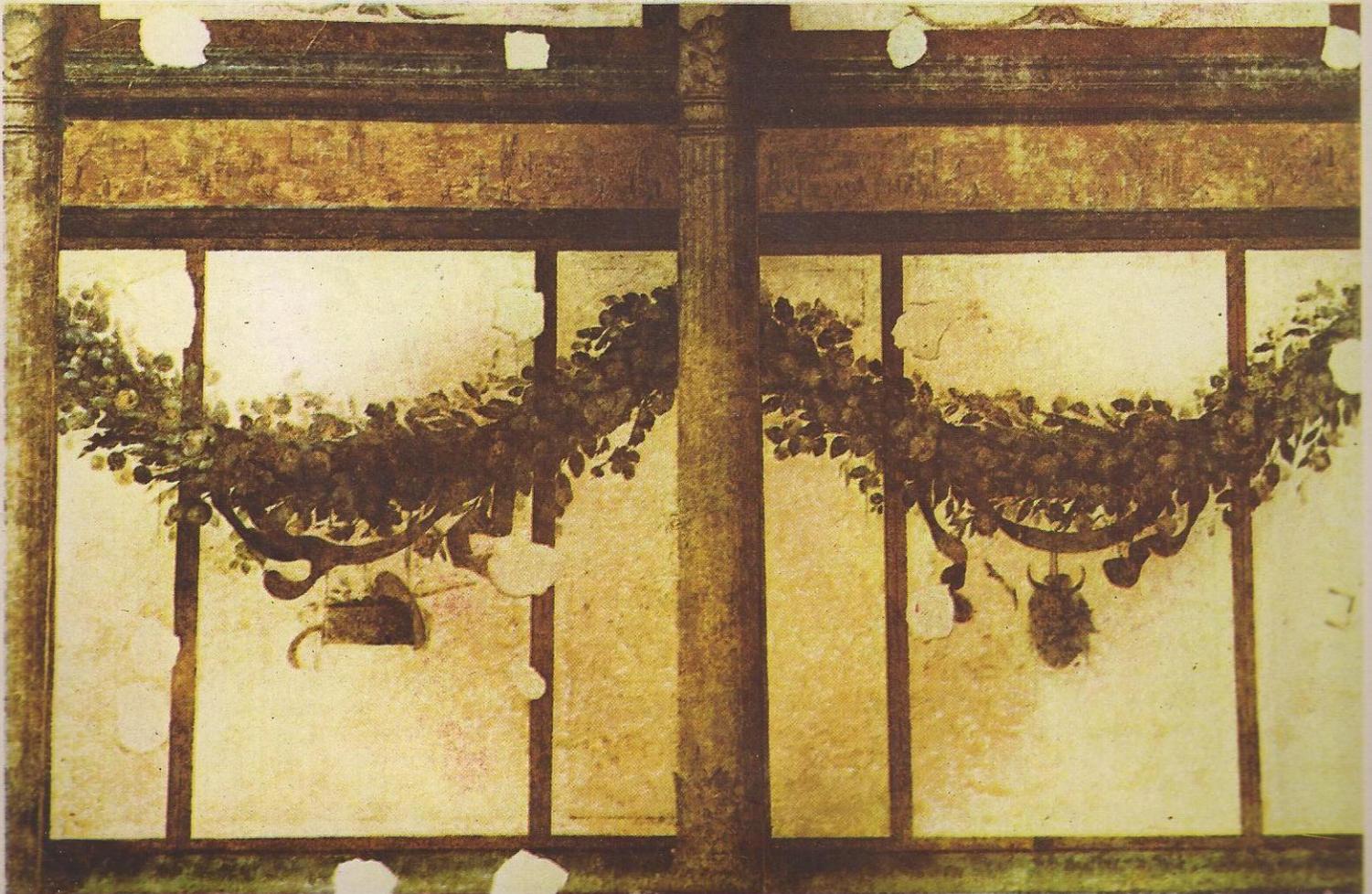
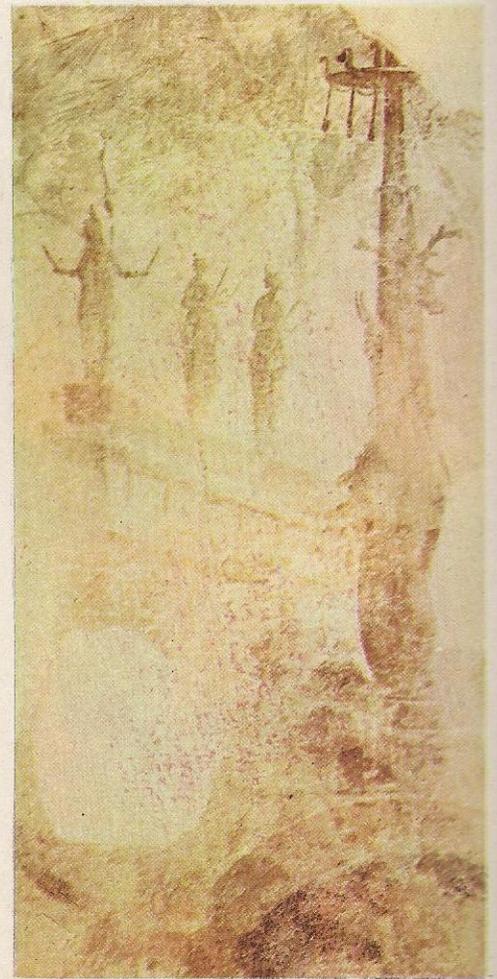
de considerarse superada por la conciencia antigua que muestra, por medio de Dion Casio —especialmente si se reconoce en este historiador una tradición directa o indirectamente derivada de Livio, y por lo tanto del “mejor testigo acerca de la condición espiritual de la generación crecida en las ideas de Cicerón”—, el precoz desencanto de los mismos contemporáneos ante las estructuras del estado reconstruido y la imagen que presenta el testamento de Augusto. Dion Casio (53, 1, 3) ya comprendía que la denominación de *princeps* “como si se tratara de una verdadera democracia” —nosotros decimos república— no responde a la terminología y a los ideales a los que parece conformarse. En la actualidad el historiador moderno reconoce que “Augusto puede no haber dicho más que la verdad, pero ciertamente no consideró necesario decir toda la verdad”; y Dion Casio (53, 17, 1) al concluir la exposición de las reformas constitucionales del 27 a.C., casi como irónica desmentida de la versión “republicana” que Augusto daba de su poder, ya había afirmado: “Así fue como todo el poder pasó de las manos del pueblo y del senado al Augusto, y a partir de él se introdujo, en sentido exacto, una monarquía.”

La aceptación de esta herencia historiográfica, de Augusto “monarca” y de su edificio como “estado” u “organización monárquica”, si bien puede parecer demasiado simplificada, en realidad facilita la comprensión histórica de los peligros de la exterior clasificación tipológica y le permite, en cambio, centrarse en los hechos, completando en definitiva aquella acepción lata y genérica con un contenido bien preciso. También la fórmula de la “diarquía”, que en el mismo Mommsen no se apartaba de una realidad “monárquica” de hecho, adquiere nuevo valor si se la filtra a través de una sensibilidad nueva y abierta a las más complejas relaciones políticas y sociales, que hoy vislumbramos detrás del principado augusteo.

En este sentido, se ha podido afirmar (Syme) que “el principado, en suma, se substrahe a la definición”. Que la misma lo desee reconducir al título de *princeps*, uniéndolo a la tradición del *princeps civitatis* [primero de los ciudadanos], o *senatus*, o a la llamada teoría “republicana” y ciceroniana del principado, investigando los contenidos prácticos o ideológicos, o que, reconociendo en el príncipe el conductor de las *Res Gestae* y la autoridad de jefe militar, ligue la posición a los títulos de *dux*, *imperator*, al juramento militar, a las prerrogativas del triunfo. Sea que una a un poder tradicional, como el *imperium* proconsular o consular, o como los poderes censores, la posición soberana de Augusto y vea en su ritmo periódico y ritualismo cíclico vinculado a los auspicios, a las operaciones administrativas, a las ceremonias celebratorias, las formas de “investidura y

renovación de los poderes imperiales”; sea que se funde sobre la *tribunicia potestas* transformada su excepcionalidad casi carismática; sea que, en fin, se apele a los valores precisamente morales y religiosos, remontándose a la proclamada *auctoritas Augusti*, a los *contubernia* con la divinidad, y al culto imperial. Cada una de estas definiciones no hace más que recorrer, en forma abstracta y aislada, los itinerarios exteriores con los cuales los diversos elementos, viejos y nuevos, de la costumbre, sociales, militares, políticos, religiosos o ideológicos se acumularon o se los hizo confluir lentamente en la empírica construcción que llamamos “principado”.

Por lo tanto, será más sensato hablar, como lo hiciera Pareti, de un “sistema totalmente personal, que no respondía de manera precisa a ningún esquema precedente”, no fácilmente clasificable e impuesto “por las singularísimas pero no reproducibles dotes y los propósitos personales del que lo había creado”, tanto como —agregamos nosotros— por las condiciones objetivas de las fuerzas sociales representadas en el “consenso general”. Justamente porque el experimento de cada uno supo utilizar estas fuerzas, en el peso y en las carencias que la ilustrada “revolución romana” había producido en ellos, el poder real del príncipe es superior a la suma exacta de los poderes formales que él posee; el mismo no tiene necesidad de una definición jurídica: ciertamente, Augusto no pretendió hacerlo en las *Res Gestae*, y el derecho público no basta para dar razón de sus realizaciones y de su praxis. Se ha dicho bien (Tibiletti) “que la constitución de Augusto no era otra cosa que la política de Augusto, y sus posiciones prácticas —más allá de las normas codificadas— eran los verdaderos artículos de la constitución”; y es justamente el historiador de la Constitución romana el que reconoce (De Martino): “El problema, entonces, no es de orden constitucional, sino político y social.” Otro contemporáneo de Augusto, el historiador y geógrafo Estrabón (IV, 4, 2) afirmaba que “hubiera sido difícil administrar un imperio tan grande de otra manera que aceptando el poder de un solo hombre como el de un padre”. Otra vez, más allá de las formas, lo que cuenta es la substancia de un patronato, y de su capacidad de instrumentalización o interpretación de ciertos intereses, el hecho de “que las fuerzas sociales que expresaban la clase de gobierno no tenían ninguna posibilidad y tal vez tampoco una decidida voluntad de imponer la supremacía de los antiguos órganos republicanos”. Por lo tanto, no debemos tener en cuenta tanto la “simulación de una monarquía oculta bajo los despojos republicanos” ni las contradicciones relativas a la misma, sino más bien las exigencias y las conveniencias de la comunidad mundial y de la base social sobre la cual se apoyaba abiertamente el “nuevo estado”.



## El imperio: paz y príncipe

El ejército, dilatado al máximo con la derrota de Antonio, había sido la base principal del jefe absoluto; su organización estaba estrechamente vinculada con el ordenamiento provincial y con uno de los poderes fundamentales del príncipe, comandante supremo de las legiones y, desde el 23 a.C., dotado de un *imperium* proconsular centrado justamente en las provincias militarizadas y no pacificadas, si bien se extendía —como *maius*— sobre todas las otras y también sobre Roma. El costo de un ejército profesional, en que se había convertido el romano, la exigencia de dar a los veteranos residencias y tierras en el acto del retiro, la oportunidad de evitar fuertes concentraciones de tropas que no fueran necesarias para la inmediata defensa en las mismas provincias, especialmente si estaban próximas a Italia, aconsejó a Augusto, en las épocas que siguieron hasta el 13 a.C., la reducción de las setenta o cincuenta legiones de la época posterior a Accio, a veintiocho. Transformadas en un cuerpo permanente y estable, sin cambios substanciales salvo luego de desastres decisivos (como la derrota en la selva de Teutoburg del 9 d.C., que destruyó tres legiones, haciendo descender desde entonces el total a 25), las mismas fueron enroladas, como las tropas auxiliares, las milicias urbanas y el personal naval, a cargo exclusivo del príncipe. Italia centro-septentrional, al igual que las provincias de Galia y España, más romanizadas, proporcionaron el núcleo más importante de las tropas en Occidente, y se mantuvo para la conscripción el requisito de ciudadanía, aunque algunas veces se concedía automáticamente con el enrolamiento; este núcleo fue en Oriente una minoría dispersa entre los efectivos locales, elegidos para el puesto en los ambientes más adecuados.

Este ejército legionario comandado por delegados del orden senatorial, de rango pretorio o consular, con las tropas auxiliares no ciudadanas, enroladas entre pueblos provinciales y partidarios, fue ubicado en los confines. En el centro sólo quedaban los pretorianos, las nueve cohortes de elementos exclusivamente itálicos y cuidadosamente elegidos, que derivadas de las republicanas a disposición del general, se convertían ahora en un cuerpo particular del príncipe, comandados por dos prefectos del orden ecuestre. Junto a esta tropa sólo había, con funciones administrativas de policía, las cuatro cohortes urbanas dependientes del prefecto de la ciudad (*praefectus urbis*), y las siete de los vigilantes con prefectos ecuestres. Éstas, como las tripulaciones navales, fueron enroladas, en general, entre los estratos subalternos, también de origen servil, como si estuvieran al servicio particular del príncipe. La flota de las dos bases de Miseno y Ravena y las unidades costeras o fluviales

no constituyeron después de Accio una verdadera marina de maniobra.

Sueldo, donativos, premios de retiro —para los cuales se instituyó desde el 6 d.C. un *aerarium militare* especial— fueron el alto costo de la defensa y de la paz, la más fuerte incidencia fija en el pasivo del balance estatal. Pero la experiencia de los comandos y de la oficialidad superior (los 6 tribunos) e inferior (los 60 centuriones) de cada legión, los cuadros seleccionados lenta y rigurosamente en el largo período de inactividad (dieciséis y luego veinte años para las legiones, dieciséis para los pretorianos, veinticinco para los auxiliares), aseguraron un eficaz instrumento de administración y de organización general de los territorios donde se desarrollaba su empleo, por el momento en sano equilibrio con las posibilidades financieras.

Las divisiones entre provincias imperiales al comando directo de Augusto que enviaba sus delegados de origen senatorial (*legati Augusti pro praetore*) y aquellas senadurías, con procónsules anuales y los tradicionales magistrados subalternos de la república, sólo se estabilizó poco a poco, excluyendo en las segundas mandamientos de tropas. La ingerencia del príncipe controlaba, como se ha dicho, también aquellas senadurías, aunque con el tiempo se prefirió desmilitarizar a las pacíficas y ejercer rotaciones entre las categorías, cuando era necesaria una intervención armada en las áreas provinciales de competencia del senado. Luego de la primera división que asignaba al príncipe, aparte de Egipto, de particular estatuto, España (excepto Bética), Galia y Siria (con Cilicia y Chipre), el desarrollo de los sucesos que veremos aconsejó mutaciones y cambios: en el 22 antes de C. la Galia Narbonense y Chipre pasaron al senado, en el 11 a.C. la Iliria al príncipe. Tampoco faltaron nuevas particiones (como en Galia, donde entre el 16 y el 13 a.C. se tuvieron, por ejemplo, Aquitania, Lugdunense y Bélgica, todas imperiales), mientras que los territorios de nueva conquista fueron organizados como provincias imperiales (provincias alpinas; Norico, Panonia, etcétera), y en las mismas —como en Egipto— se adoptó la administración ecuestre de prefectos o procuradores. Las finanzas provinciales experimentaron también, en conjunto, un aumento del control del príncipe; catastros y censos tributarios perfeccionaron la tasación, y las estructuras contables nuevas, los *fisci*, exclusivamente dependientes del príncipe, llevaron a la eliminación progresiva de la adjudicación a las sociedades ecuestres (*publicani*) y a la creación de funcionarios especiales para la recaudación directa. Si las provincias senatoriales no tuvieron procuradores del orden ecuestre como las imperiales, sino los tradicionales cuestores, los bienes del emperador transferidos a la mayor parte de las mismas representaron los centros de interferencia

con la presencia de los procuradores del patrimonio.

Por lo tanto, la centralización del comando militar y de la gestión financiera local del imperio fue —para la clase dirigente, antigua y nueva, y en definitiva para la Italia del “consenso”— el primer tributo que debieron pagar por la garantía de la paz imperial.

Los problemas mayores eran planteados por lo que se llamó justamente “la reducción de los sacos de disidencia” y por las grandes fronteras, la renano-danubiana y la oriental. Fuera de estos objetivos, cada espera de nuevas conquistas —ligadas a las esperanzas vagas de las masas, atraídas por lo nuevo, a la teoría y a la fantasía poética de los círculos literarios, impulsados por la propaganda “césariana”, y con el recuerdo de la aventura británica y de los proyectos párticos del “divino Julio”— permanecería infundada y mal conocida. Las necesidades de guerras y represiones se habían hecho sentir, en cambio, aun antes que el principado inaugurase su plena dirección de una política “mundial” y de una total organización del universo romano. Entre las otras provincias, España presentaba una zona noroeste independiente desde la cual las tribus montañosas de los cantábricos y los asturianos perturbaban al resto de la Citerior (o Terraconense) y sus comunicaciones con la Galia. En el 27 a.C. Augusto se había dirigido allí y había intentado la conquista en el 26-25 a.C., que luego fue proseguida por sus legados y requirió largas luchas por las frecuentes revueltas hasta que Agripa, en el 19 a.C., la completó con la masacre, la deportación y la urbanización de la llanura.

También la zona alpina en torno a Italia, ya desde antes y en el mismo año de Accio, había requerido intervenciones en el noroeste. El reino partidario de Cozzio la tornaba, junto al Monginevro, de fácil acceso a occidente hacia el Narbonense, pero la misma debía ser firmemente asegurada a los romanos si se deseaba una organización logística, permanente y regular, hacia el resto de la Galia y el Rin, especialmente a través del Pequeño y Gran San Bernardo, y también más a oriente a través del Brenero. Así, el 25 a.C. fueron dominadas las violencias del Val d'Aosta y se fundó *Augusta praetoria* (Aosta). Entre el 15 y el 14 a.C., los dos hijastros del príncipe, hijos del primer matrimonio de Livia, conquistaron con una batalla en el lago de Constanza a retos y vendelicos, provocando la inmediata anexión de los territorios tirolés y bávaro, y la formación de la nueva provincia del Norico sobre el austríaco. En los mismos años también se pacificaban los ligures de los Alpes Marítimos, y entre el 7 y el 6 a.C. “todos los pueblos alpinos desde el Adriático al Tírreno” (Plin., N. H. III, 136, 37; CIL V, 7817) podían ser considerados como sometidos al imperio del pueblo romano en

la inscripción del *Trofeo de Augusto* en La Turbie.

Estas operaciones habían nacido al margen del gran reordenamiento de España y especialmente de Galia, dirigidos por el mismo Augusto. En esta última provincia, luego de las revueltas locales (en Aquitania en el 29, p. ej.) y las incursiones de poblaciones germánicas (suevos en el mismo 29, batavos en el 19, sicambrios, usipetos y teneteros en el 16 a.C.), las grandes obras de organización administrativa, estatal y financiera de Augusto y de Agripa llevaron a la definitiva creación de las diversas particiones provinciales en el 13 a.C. (Aquitania, Lyon [Lugdunum], y Bélgica, a prescindir de la senatorial Narbonense).

Sicilia y Cerdeña no requirieron más que el control de las provisiones por parte del príncipe en el 22-21 a.C. la primera, y la sustitución por un prefecto ecuestre del procónsul de la segunda en el 6 a.C. contra el bandolerismo.

África estaba dividida en la provincia proconsular y senatorial sobre los territorios numídicos, y en el reino de Mauritania, que Augusto confió en el 25 a.C. a Guba II, príncipe númida e historiador, a quien le dio por esposa a Cleopatra Selena, la princesa egipcia hija de Antonio. La provincia fue relativamente tranquila, si se excluyen las operaciones contra las poblaciones del interior desértico y montuoso como los garamantas, los getulos y los musulanos, nómades y rebeldes a la sedentarización que la conquista romana de tierras y la colonización agrícola trataban de difundir. También la nueva posesión imperial de Egipto debió hacer frente a revueltas locales, especialmente en Tebaida y sobre el alto Nilo, donde fueron más frecuentes las invasiones de las poblaciones etíopes. Las dos expediciones a Nubia y Arabia sólo tuvieron propósitos comerciales. El sistema de provincias y reinos vasallos constituía en oriente, desde Palestina hasta el Asia Menor y a las regiones septentrionales del Mar Negro, una cintura de seguridad contra los beduinos del desierto árabe, los dos Estados progresistas de Armenia y Partria, los piratas caucásicos y las poblaciones escito-sarmáticas de origen iránico. Ya se dijo que los retoques al sistema luego de Accio habían sido insensibles, y por lo tanto el mismo requirió—para los cambios que se habían producido en los Estados partidarios, para el endémico bandolerismo anatólico, para la fluida situación del trono armenio— varias transformaciones y las misiones y las intervenciones de Agripa (en el 23 y en el 17-14 a.C.), del mismo Augusto (en el 20) y de los jóvenes príncipes de la casa imperial, desde el hijastro Tiberio (20 y alrededor del 6 a.C.) al sobrino Cayo César 2 a.C.-3 d.C.). Así la Galaxia fue anexada como provincia imperial a la muerte del príncipe reinante en el 25 a.C. y poco a poco engrandecida con Pisidia, Isauria y



2



1. Caballero romano del principio de la época imperial. Reconstrucción.

Roma, Museo de la civilización romana (Alinari).

2, 3. Monedas de plata, 18-19 d. C.; con la cabeza de Augusto. Milán, Medallero del Castillo Sforzesco.

En la página 19:

1, 2, 3. Detalles de pinturas murales de la villa de Livia en Prima Porta. Roma, Museo nacional romano (Scala).

parte de Licaonia, y en el 6 a.C., con Paflagonia que había quedado sin rey, y una parte del Ponto. Roma se acercaba más directamente al alto Eúfrates y a las puer-  
tas de Armenia. La "cuestión armenia", que quedaría abierta durante largo tiempo, y que aún lo estaba a la muerte de Augusto, estrechamente ligada al inestable equilibrio románico-pártico, no condujo sino al temporario reconocimiento entre el 20 y el 6 a.C. de un candidato filo-romano al trono, Tigrane II. La imposible solución del conflicto crónico con los partos, por el momento no peligroso para todo el imperio, y la debilidad del "partido" romano en Armenia, donde la aristocracia era filopártica, no permitió una solución. De la reorganización del 20 a.C. impuesta por Augusto a los satélites que gravitaban en torno a la provincia de Siria, se aprovechó Herodes de Judea, y su pariente Arquelao de Capadocia, a cuyo reino fue anexada la Armenia menor. La fortuna de Herodes duraría hasta su muerte (4 a.C.); Judea fue transformada en el 6 d.C. en provincia procuratorial. Por el otro extremo, el reino del Bósforo, independiente pero amigo, continuó asegurando las provisiones de granos a los ejércitos orientales y a las ciudades de Asia menor y del Egeo, al fracasar la tentativa de unirlo al Ponto del rey Polemón. Éste debió ser baluarte contra las poblaciones iránicas y caucásicas, de las cuales las *Res Gestae* (31, 2) mencionan embajadas a Augusto.

Las grandes fronteras desde el Eúfrates hasta el Danubio y el Rin debían ser garantizadas en su seguridad con la guerra o la diplomacia. Las conquistas y eficiente esfuerzo bélico podían mejorar la situación sobre los confines renano-danubianos, llevando adelante y al mismo tiempo reduciendo el frente a defender y obteniendo en torno a Italia y a las provincias occidentales una amplia zona de protección romana en lugar del profundo saliente bárbaro que los dos ríos formaban hacia el país de los helvecios. Pero como se ha dicho, era vano intentar sobre el Eúfrates una política de fuerza que habría debido implicar, no sólo la ocupación temporaria sino la firme posesión de la Mesopotamia y el altiplano iránico. Por lo tanto, las directivas de Augusto intentaron el compromiso en este sector. Luego de Accio, al vencedor Octaviano se había presentado en Siria un pretendiente al trono de los Partos, refugiado fuera de los confines como consecuencia de las luchas dinásticas que laceraban a aquel imperio. También el rey legítimo Fraate IV buscó la amistad romana, enviando un hijo como rehén. Augusto dejó que la rivalidad debilitara la potencia pártica, consolidando la provincia de Siria, y sólo en el 23 a.C., al restituir el hijo a Fraate, comenzó tratativas que culminaron en el 20, a su retorno a Siria, con la restitución de las enseñas conquistadas a los partos en el tiempo de

las derrotas de Craso y de Antonio, y remitidas ahora a Tiberio, enviado del príncipe. La estipulación de un tratado de amistad y el envío de nuevos rehenes pareció un gran suceso a la opinión pública de Roma y del Occidente, y fue exageradamente celebrado. Por entonces favoreció el ascenso al trono de Tigrane II, como se ha dicho, pero en el mundo de cultura helénica no oscureció las "*gloriae Parthorum*", exaltadas por una historiografía contra la cual mucho tiempo después aún polemizaba Tito Livio (IX, 18, 6) en defensa del nombre romano, y tal vez recordadas por los "oráculos" que Augusto hizo destruir una vez que hubo alcanzado el pontificado máximo en el 12 a.C. Los relieves sobre la coraza de la estatua de Augusto en Prima Porta immortalizaron junto a la organización de las provincias occidentales, el reenvío de las enseñas párticas; se cerró nuevamente el templo de Jano, y Horacio, en la oda escrita para los *ludi* [juegos] seculares del 17 a.C., como en otras odas, pudo acentuar el suceso, como definitivo alejamiento de todo peligro y temor al enemigo mismo. En realidad, no se había logrado una solución final, y el dualismo romano-pártico, casi división del mundo, continuaba siendo un hecho, si bien por el momento no amenazante.

Las rivalidades dinásticas en Partia, como en Armenia, si bien obligaron pronto a Augusto y a sus enviados a nuevas y no siempre afortunadas intervenciones, que llegaron a infligir lutos a la casa imperial, aseguraron sin embargo una estática coexistencia en Oriente. En Occidente —a pesar de que los bárbaros de Germania estaban mientras tanto divididos por aquel "*odium sui*" [rivalidades entre sí] que Tácito (*Germ.*, 22, 2) deseará luego como garantía de seguridad para el imperio— el suceso no respondió al método de la fuerza. La eliminación de la profunda cuña de los bárbaros entre las fuentes del Rin y del Danubio podía favorecerse por el agrupamiento particular de aquellas poblaciones en torno a dos núcleos tribales principales con jefes de gran prestigio, el de los queruscos entre el Rin y el Elba, y el de los marcomanos entre este último río y el Danubio medio, con sede en Bohemia. El movimiento de éstos contra los pueblos celtas, celtizados o ilíricos, al occidente del Rin y al sur del Danubio había demostrado ser muy peligroso ya que obedecía a toda una serie de movimientos y presiones continuas en sentido este-oeste o norte-sur de otros pueblos germánicos y de los escito-sarmáticos a lo largo del curso del Danubio, repercutiendo, en definitiva, sobre las provincias del imperio. Así, ya la Galia Bélgica, como hemos dicho, había sufrido repetidos choques hasta el 16 a.C., y mucho antes la Macedonia había debido hacer frente a tracios, basternas y getas. Se repetirá una guerra tracia entre el 12 y el 10 a.C. Las operaciones en la zona alpina

ya citadas condujeron a la ampliación de la faja de protección con la conquista de Recia y Norico, casi llegando al Danubio, mientras que en Iliria, desde la época de las campañas del 35-33 a.C., se había controlado trabajosamente la Sava y más al sur la pendiente adriática de los Alpes dináricos.

La brillante operación de Tiberio y Druso del 15 a.C. llevó al contacto directo con los panónicos, conquistados desde el 14 al 12 con duras luchas. Desde aquel momento comenzó la gran tentativa de avanzada para la reducción del frente. Desde Galia, luego de la consagración de un altar a la diosa Roma y a Augusto, se inició con Druso la penetración en Germania, contra queruscos y ermundurios entre el Weser medio y el valle inferior del Meno, por lo que pareció que se podían echar las bases de una nueva provincia, más allá del Rin (10 a.C.). Al mismo tiempo, Tiberio había sometido a los dálmatas y a los panónicos de Iliria, transformada en provincia imperial. En realidad, sólo se trataba de un suceso ilusorio; las rebeliones se sucedieron sin descanso en los dos sectores, repetidamente dominados por Druso y, luego de su muerte (9 a.C.), por Tiberio, que condujo una victoriosa penetración hasta el Elba (8 a.C.). Nuevas revueltas y el retiro de Tiberio a Rodas, en la crisis sucesoria que veremos, interrumpieron la gran política a cargo de los delegados.

Cuando la misma pudo recomenzar con el retorno de Tiberio (4 d.C.), se desarrolló una amplia maniobra con la cooperación naval que ya antes había intentado, con escasos resultados, facilitar los transportes, llegando desde el mar del Norte a la desembocadura del Ems, del Weser, del Elba, y remontando estos ríos. Esta vez la flota alcanzó a Tiberio en el Elba costearo Jutlandia mientras los ejércitos del oeste y del sur recorrían las tierras de los bruteros y los queruscos o se procuraban la alianza de las otras tribus (5 a. C.). Pero el objetivo que se deseaba alcanzar era la conquista del reino de Maroboduo en Bohemia, que permitiría señalar con una línea Elba-Sudetes-Danubio la nueva área romana. Tiberio intentó (6 a.C.) la sumisión de los marcomanos y de su rey con una marcha concéntrica desde Bélgica, Recia y Norico de diecisiete legiones, pero la misma fracasó por el estallido de una revolución de los dálmatas y los panónicos en la desguarnecida Iliria, que convulsión a aquella provincia, amenazó a Iстриa y a Macedonia, y fue dominada con duros esfuerzos, luego de una apresurada paz con Maroboduo (6-9 d.C.). El rey marcomano fue un buen aliado, y en la represión panónica se formó también un nuevo colaborador, el hijo de Druso, el joven príncipe Germánico. Pero se debió renunciar a Bohemia.

El mismo año 9 d. C., en que se pacificaban



1



2

1. Alegoría de la Tierra fecunda, del friso del Ara pacis Augustae 13-9 a. C. (Scala).

2. Estuco procedente de la Farnesina, con paisaje. Roma, Museo delle Terme (Scala).

3. Retrato de Paquio Próculo con su mujer, de Pompeya. Nápoles, Museo Arqueológico Nacional (Scala).



3

Panonia e Iliria, en la Germania de nueva conquista, el delegado Quintilio Varo, con tres legiones, se dejaba sorprender por el rey de los queruscos, Arminio, en la selva de Teutoburg, y era abatido. Significaba el derrumbe definitivo de todo proyecto de expansión transrenana; ya el confín se unía en el Rin y el Danubio, y se planteaban los problemas del frente más amplio. Tiberio, junto con Germánico, se limitó a la defensa contra los bárbaros sobre el primero de los dos ríos (10-12 D. C.) y estaba aún en Iliria, cuya ocupación resultaba precaria dada las dificultades de los efectivos militares, cuando fue reclamado por la muerte de Augusto (14 d. C.). La fórmula unitaria del testamento del anciano príncipe sobre la pacificación de las provincias de Europa occidental, a la que él liga estrechamente la "Germania, en toda la porción que el océano encierra desde Cádiz hasta la desembocadura del Elba" (*Res Gestae*, 26, 2) demuestra que hasta el fin no había renunciado a las esperanzas de ampliación de las fronteras en aquella dirección. La interpretación, por parte de Tiberio, de su voluntad, cargada de duras experiencias, no se atuvo a ella; y la historiografía supo evaluar el peligro que representaba, aún en comparación con el reino pártico, la "*Germanorum libertas*" (*Tac. Germ.* 37, 3). Más tarde, Livio, prefería acentuar la unidad romana del Mediterráneo, heredera de la helenística, "desde Cádiz al mar Rojo" que para el historiador era probablemente el océano Índico. Augusto mismo no había descuidado el unir al Mediterráneo, con expediciones desde Egipto a través de Arabia, la vía de las Indias, y se había jactado de las embajadas indias del 26-25 y del 20 a. C. Si aquellas tentativas habían fallado, el florecimiento del comercio intermediterráneo o de los tráficos intercontinentales en caravanas o navales, coronaba la política exterior y provincial del príncipe a quien Horacio ya había saludado (*Odos*, I, 12, 54, sge.) como equitativo regidor del vasto mundo. La dilatada área del comercio exterior, aunque la balanza comercial romana permaneció deficitaria dado el aumento de las importaciones de lujo desde Oriente (150 millones de sextercios) en comparación con las exportaciones de productos manufacturados romanos (100 millones), el sistema fiscal mejor regulado y el consiguiente florecimiento económico de las provincias fueron la contrapartida concreta de la paz imperial. Completaba el cuadro positivo el esfuerzo de Augusto, sin precedentes en el aspecto cuantitativo y en el cualitativo, por proporcionar un sistema monetario unificado al mundo civil, y adecuarlo a las necesidades específicas y particulares de toda una vasta gama de situaciones económicas y culturales, dentro y fuera de los confines del imperio.

Es mérito de la investigación numismática y de sus resultados el haber revelado en el

monedaje augusteo además de "un instrumento político, siempre en acción, siempre seguro de conseguir resonancia, capaz de tonos marcados y atenuados en el lenguaje del cumplimiento o en el de la promesa" de su propaganda, un pilar de la política económica imperial. La diferente relación de los tres metales, oro, plata y bronce, hace de los dos primeros la moneda real y legal para las operaciones de gran alcance y para los altos niveles de la vida de la sociedad, del tercero la moneda divisionaria de curso fiduciario para las necesidades cotidianas y el bajo tenor de los vastos estratos populares. La acuñación está bajo el control del príncipe por medio de su *auctoritas* o su *imperium* proconsular, pero se vale de la colaboración senatorial. La casa de la moneda de Roma, con su tradicionalismo, permanece fundamental entre el 23 y el 8-7 a. C., pero la actividad de muchas otras permite seguir a Augusto en su esfuerzo organizativo de los viajes a Oriente y las directivas impartidas en el ámbito provincial del Asia Menor y Siria, a la función central que sus planes monetarios, hasta su muerte, le confieren a las áreas hispánica y gálica, en estrecha conexión con los principales problemas económicos del momento, aparte de los militares. El campo de acción y de atención del príncipe, la *providentia Augusti*, se extiende de un extremo al otro del Imperio, en tantas áreas diversas con respuestas particulares a sus estímulos en el campo político, ideológico y económico. El "realismo" augusteo, en este ámbito, se hace heredero más directo de la aspiración unitaria de César, así como parece reflejarse en la difusión de las estructuras urbanas y en la organización de la vida comunitaria en las provincias mediante la afirmación del culto de Roma y de Augusto. Esta obra, que asegura más allá de su persona la duración y la estabilidad del nuevo orden en una dimensión "mundial" es tal vez el más valioso resultado histórico de la, por otra parte, fallida "revolución romana".

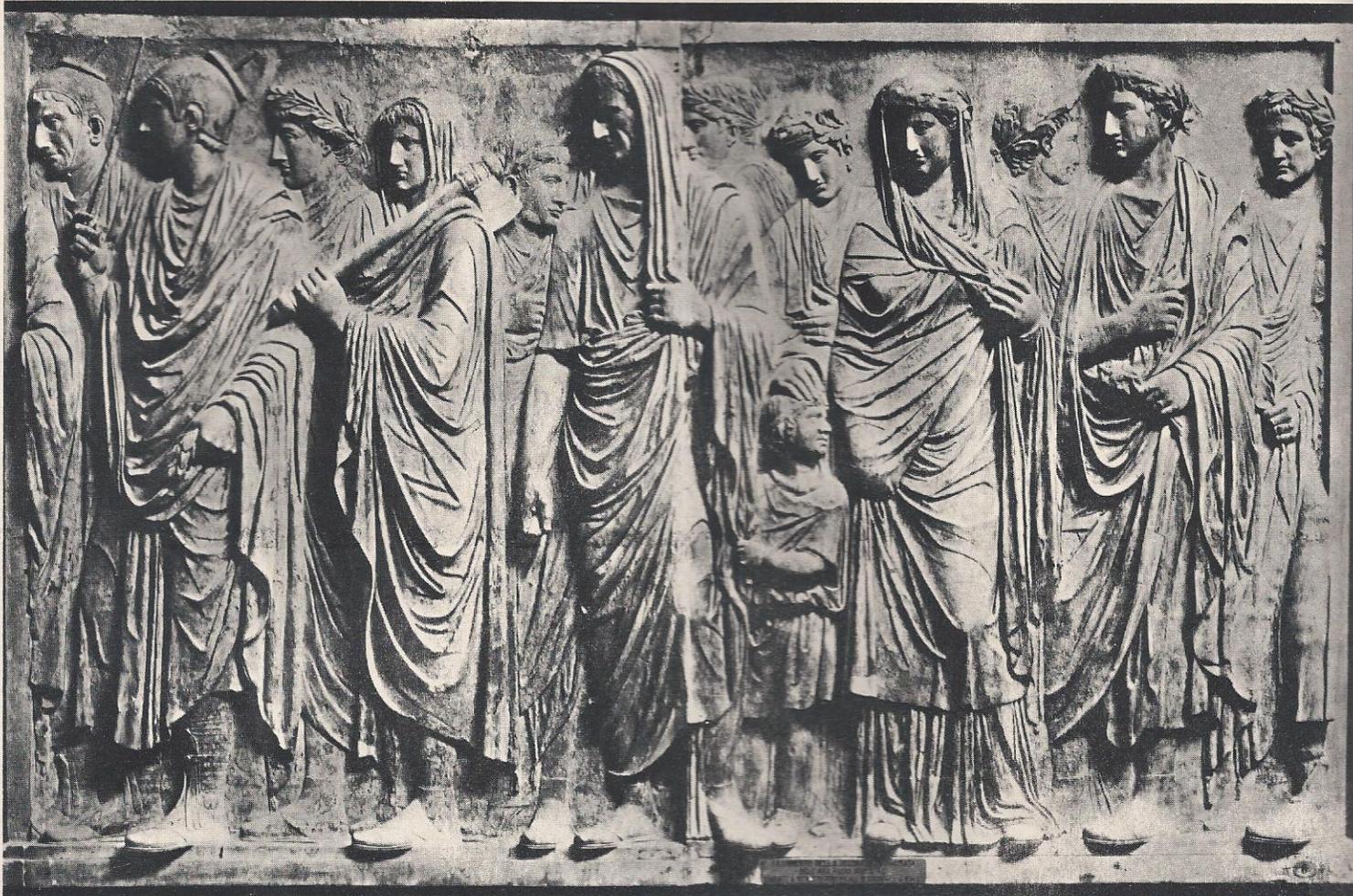
#### La técnica del "optimo status" y el costo de la seguridad

La ilusión compartida o la versión propagandista de la república restaurada nos ha transmitido en Suetonio (*Aug.* 28, 2) en el texto de un edicto de Augusto en el cual se revela el sentido pleno de su edificio constitucional y de su experimento político: "así me sea lícito poner sobre sus bases a la cosa pública, sana y salva, y recoger de esta empresa el fruto a que aspiro, es decir, ser llamado creador del estado óptimo, y llevarme conmigo al morir la esperanza de que permanecerán radicados en forma estable los fundamentos estatales que yo habré hechado." El biógrafo se permite decir inmediatamente después, en forma contradictoria, que la *res publica* de Augusto es una nueva construcción, y los modernos han hablado de

"república protegida" o de "república señorial" cuando se dejaron atraer por una fórmula definitoria. Se ha visto que la misma no basta para expresar la realidad de hecho y la irrepetible experiencia ligada a la persona de Augusto.

En la oscilación entre conservación e innovación ha parecido que debía ponerse el acento sobre su estado como "sobre todo... solución de un problema técnico" (Garzetti), el "de regir al mundo desde Roma". El principado realiza, entonces, la "exigencia del buen gobierno menudo del imperio", es "estado administrativo desde su origen", puede explicarse en el conjunto y en sus bases bajo la perspectiva de la administración" en el sentido más lato. Una tal interpretación, que ya aparece confirmada por lo que se ha visto verificado en la comunidad imperial, se aclara aún mejor examinando la organización central. La misma asume casi un nuevo valor, proporcionándonos aparte de su análisis empírico el perfil estructural de la construcción augustea, capaz de durar más allá de la persona del soberano, no obstante la imposible institucionalización de la heredad de su posición y la falta de verdadera sucesión dinástica. En ello se evidencian en realidad los fundamentos sociales y las bases permanentes del poder que se apoyaba en jerarquías de hecho antes que formales, dentro de cuyas férreas trabas las clases dirigentes tradicionales se adaptan a las "funcionalidades administrativas" y se unifican —en antigua singularidad timocrática o en nuevo orgullo tecnocrático y privilegio burocrático— en renacida clase dominante.

El ordenamiento del cuerpo ciudadano y la relación con las órdenes tradicionales y con las magistraturas republicanas resulta ya indicativo. El orden senatorial y la carrera de la magistratura que era una asignación, no fueron destruidos sino utilizados, de manera que la aristocracia romano-italica se vio elevada a un rol de alta responsabilidad, si bien destinado a descender en el campo de la iniciativa política al de una función técnica. Los cargos de cuestor, tribuno de la plebe, edil y cónsul, que constituían el antiguo *cursus honorum* [carrera de los honores], se habían convertido en privilegios prácticos y distinciones honoríficas de esta nobleza, pero la misma proporcionaba el personal para las nuevas misiones que el príncipe reservaba a esta clase, formada por él, fijada en sus grados, con un censo mínimo para acceder, una selección rigurosa realizada directamente tres veces, un renaciente predominio interno del patriciado. En estas tareas especiales —las diversas *curae* [cargos] de nueva institución, de las aguas, de las calles, de las obras públicas, etcétera; las *praefecturae*, para el erario, para el grano, la importantísima del *praefectus urbis*; los comandos delegados de ejércitos o provincias imperiales, aparte de las gobernaciones consulares de las provincias senatoriales— la nobleza ur-



bana se veía acompañada de “toda la flor de las colonias y de los municipios, de dondequiera que fuesen, es decir, de los hombres de bien y ricos”, para usar las palabras con que el emperador Claudio describía el senado de su tío Augusto (ILS, 212). Sin embargo, no es necesario exagerar el valor del *ubique* [posición], ya que el rigor selectivo de Augusto se extendió a todo el cuerpo de la ciudadanía, censado tres veces, residente con sus cuatro millones de ciudadanos sobre todo en Roma y en Italia. A este cuerpo privilegiado le fue reservada la preeminencia, y la *civitas* [ciudadanía] fue celosamente custodiada y defendida contra toda ampliación hacia los otros elementos étnicos y sociales; también las colonias transmarinas fueron pocas, sólo de los primeros tiempos en que se debieron acomodar a los veteranos, y las concesiones de *Jus italicum* a los provinciales se tornaron raras. El discurso de Claudio desea acentuar en Augusto un “nuevo hábito” como apoyo de la propia, más tardía y diversa política. En realidad, el mismo era tal vez aún más apartado y rígido con respecto a ciertas tradiciones republicanas; la “revolución romana”, hemos visto, había dejado poco lugar a los “*omnes bonix et satis boni*” y los “*boni viri*” [varones de bien] de Augusto son aquellos que se conforman al rol asignado a ellos en la *respublica restituta*, es decir, aquellos cuyos intereses de conservación y de predominio social, en Roma como en Italia, terminan por identificarse con su Estado: “Es ciudadano y hombre de bien —había dicho el príncipe (Macrob., *Sat.*, II, 4, 18) a propósito de Catón— todo aquel que no desee cambiar el presente estado político de las cosas.”

A esta “clase hereditaria de la sociedad”, en la que se fundían viejas y nuevas noblezas, se le daba la posición de clase socialmente dominante, y al senado, que era la expresión, se le confiaban, aumentadas, las funciones legislativas, con el valor de ley dado a sus “decretos”, y las judiciales, con la transformación del órgano en corte de justicia y de apelación.

La clase ecuestre era el otro orden de la sociedad, también con un patrimonio mínimo que lo separaba de las clases medias que habían sido vivero y plataforma política; reducido por las guerras y las proscripciones, desintegrado en su misma realidad económica, era cada vez menos independiente de la propiedad inmobiliaria, cada vez más esquivo a toda actividad, aún privada, de más amplia iniciativa o carácter empresarial. El mismo se convertía en el instrumento para la aplicación de las funciones que le concernían al príncipe en el imperio (prefectura de Egipto, procuradores provinciales y personales, misiones financieras, los comandos militares, navales, etcétera), o en el centro (prefecturas del pretorio, de los vigilantes, del erario; procuraturas del patrimonio imperial; estructuras contables de la misma finanza del Es-

tado), para la creación de una verdadera y propia burocracia estatal o de la casa del príncipe. La solidaridad de sus elementos perdía todo posible carácter clasístico (es difícil hablar de “burguesía” augustea) y se acercaba, en sus elementos más modestos, a las jerarquías de los cargos subalternos (*scribae*, *apparitores*, etcétera) o al aparato de los servicios especializados, realizados por los libertos imperiales, y de los otros funcionarios de baja extracción y relevancia social, en el anonimato de la competencia de oficio y de la exigencia administrativa. Solo los caballeros (que, para esta época, es un término un poco genérico y lato) dotados de altísimo patrimonio, o aquellos provenientes de las decaídas noblezas municipales, ya controlados por los jefes y que aún quedaban fuera del senado, podían construir una reserva para la aristocracia de aquel orden y esperar a que se los absorbieran lentamente, participando en sus obligaciones.

El mecanismo de las elecciones de los magistrados establecido por Augusto se conoce por la ley Valeria-Cornelia del 5 d. C. (que nosotros conocemos en forma indirecta a través de una ley de la época de Tiberio, que la completaba, y cuyo texto epigráfico fue hallado en Magliano, la antigua Heba, la *tabula Hebana*). El mismo es fruto probablemente de un más lento proceso de “compromiso” con la aristocracia, llegado a la madurez cuando la vitalidad del senado, las obstinadas veleidades políticas de una de sus partes, se habían manifestado en la conjura de Cornelio Cina contra el príncipe (4 d. C.); su institución se remonta en cambio al 27 a. C., o al menos debe ser fijada en el 5 a. C., cuando la urgencia de una política dinástica pudo sugerir nuevos alicientes para la nobleza. La praxis que deriva de ello es el ámbito donde se prepara y se condiciona la fusión entre el orden senatorial y las fortunas más altas del orden ecuestre; es la antecámara de las estructuras solidarias que deberán convivir en las magistraturas y luego en el senado con las diez centurias senatorio-ecuestres intituladas a los jóvenes príncipes Lucio y Cayo César; magistraturas que fueron creadas y convocadas para votar en forma preliminar y separada, condicionando con ello la primera elección, la *destinatio*; votación y elección que se dio incluso en los comicios populares. Junto con la *commendatio* (la recomendación del príncipe a los *candidati Augusti*), esta actividad forma de hecho un bloque conservador escasamente articulado, y que para las clases elevadas de la época augustea representa aquella especie de justificación de su *servitium* a cambio de privilegios y posiciones económicas irreversibles.

Los comicios populares ya no son más que una forma vacía, una apariencia que sobrevive de las instituciones republicanas. El pueblo (y mejor se diría nuevamente la plebe ciudadana), deteriorado y degradado

por las antiguas experiencias que habían logrado verlo dominado por la oligarquía senatorial o del poder de cada uno, sin haber alcanzado jamás a expresar en forma orgánica sus propios intereses, sus exigencias, mostró con desórdenes que se repitieron muchas veces en el período electoral, no poseer ya una autonomía funcional y constructiva, no saber invocar más que la dictadura del príncipe, por él siempre rechazada. Si pensaba Augusto verdaderamente en una reforma de las elecciones, tal como luego realizó Tiberio, transfiriéndolas al senado, la destinataria asamblea senatorio-ecuestre desautorizaba ya de hecho a las masas ciudadanas. Solo el proletariado itálico podía proporcionar todavía instrumentos administrativos y elementos disciplinados, cuando desde sus filas a través del largo servicio militar en los rangos y en los comandos llegarán al orden ecuestre, o aún al senado, hombres de reciente riqueza y, como dirá Ovidio (*Am.* II, 15, 5), sólo provistos de “fortuna”, socialmente calificados. La “democracia” antigua ya no tiene posibilidad de desarrollo; la recobrada clase dominante, más allá de la misma “*pars Caesaris*”, y en el mismo nuevo orden, hace nuevamente su ingreso en la sociedad y en la vida estatal, adueñándose lentamente de los instrumentos técnicos que son los nuevos “*arcana imperii*” [confianza del imperio] del principado, ya depositaria y ahora cada vez más partícipe de la substancia real de este régimen, “despótico” y, ya bajo Augusto, de “tinte paternalístico”, como se lo ha reconocido (Garzetti).

Si se puede interpretar al principado —de manera menos optimista de lo que lo han hecho algunos modernos (Béranger, Jones)— como una “prolongación de la república”, con este mismo título se puede justamente plantear el problema del interrumpido predominio social de la *nobilitas*. Augusto es aún el fundador del “óptimo estado”, pero para que sus fundamentos duren, él cesa lentamente en su papel protagónico, y se convierte en puntal y protector de un orden social inmutable.

Si bien las nuevas estructuras sirven para resolver carencias objetivas del “antiguo régimen” y por lo tanto lo superan en ciertos ámbitos, en cambio, en otros, lo corroboran y lo consolidan. Los *amici principis* [amigos del príncipe] con función de “gabinete” personal se apoyan en una junta senatorial, y la fusión de ambos grupos dará origen al *consilium principis* [consejo del príncipe].

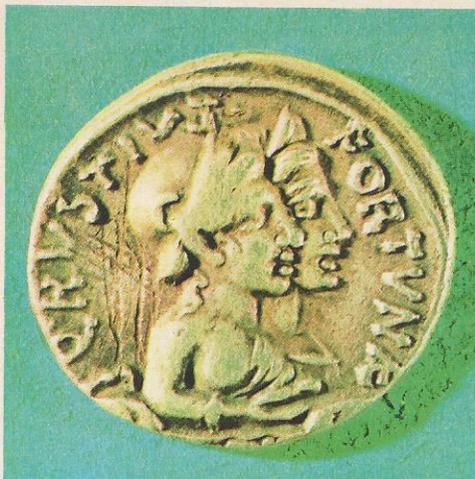
Caduco el proceso comicial y asumido por el príncipe el antiguo derecho de apelación al pueblo, la jurisdicción criminal —y también la civil, compartida con el senado— tiene por tendencia general la no distinción entre autoridad instructora y judicial, con grave riesgo de arbitrios y decisiones discrecionales del juez, si bien con un más rápido y dúctil desenvolvimiento de la práctica.



1



2



3

1. Vista de un ángulo del Foro romano.

2, 3. Una moneda de Augusto. Milán, Medallero del Castillo Sforzesco.

En la página 25:

1, 2. Dos detalles del friso del Ara pacis (Gabinete fotográfico nacional de Roma, y Alinari, del Louvre).

Por último, en la administración financiera, al antiguo *aerarium* con las únicas cobranzas de las provincias senatoriales se agregan las competencias del patrimonio imperial y las de los *fisci* provinciales, bajo el control del príncipe, y si los nuevos impuestos (el 5% sobre la herencia y el 4% sobre las ventas de esclavos) pronto enriquecerán la nueva caja del *aerarium militare*, se creará rápidamente una ósmosis insensible entre la caja estatal y las numerosas cajas del emperador; éste extrae de las entradas públicas, pero al mismo tiempo las alimenta con lo propio, y sus colaboradores privados pasan a integrar las funciones públicas. Justamente en el orden social la legislación augustea adquiere un valor de conservación absoluta. Aparte de las ya mencionadas restricciones de la *civitas romana*, también la semiciudadanía de derecho "latino" fue estabilizada, y se disciplinaron matrimonios, costumbres privadas y manumisiones de esclavos. Aparte del *Senatus consultum Silanianum* [decreto del senado de Sila] sobre el tratamiento drástico de los esclavos en caso de muerte violenta del amo, del 10 d. C., ya la ley Fufia-Caninia (2 a. C.) y la Elia-Sentia (4 a. C.) habían limitado las manumisiones, y esta última dictaba normas restrictivas sobre el derecho de ciudadanía a los libertos y terminaba por crear consecuencias pertinentes el derecho de patronato y el *accusatio ingrati* [acusación de infidelidad]. Las leyes demográficas mismas, como la *Julia de maritandis ordinibus* del 18 a. C., combinándose con las leyes sobre el adulterio y las suntuarias del mismo año, trataban de controlar la integridad social de los órdenes más elevados. Esta directiva socialmente conservadora y autoritaria, espiritualmente sofocante, se cotejaba en la misma casa de Augusto y en la persona de la hija Julia, con su círculo cortesano y desprejuiciado, con una prepotente voluntad de "contestación" y de evasión, que se reflejaba hasta en la contraposición "global" del clasicismo oficial con aquel gusto "ilusionista" e individualista que se vislumbra aún en las pinturas de la casa del Palatino (la de Augusto?) y en las moradas en forma de campana, gratas al príncipe. Todo esto va más allá, y se lo ha dicho muy justamente, del simple deseo de verde y de naturaleza que se respira, de manera simple, en los frescos de la villa de Livia en Prima Porta, y está marcado tal vez por corrientes de origen itálico, que fueron consideradas "plebeyas", pero que bien podrían representar —con la revolución "intelectual" y libertaria de Ovidio— la adormecida, reprimida, pero no enteramente perdida tradición y vivaz conciencia de la "burguesa" Italia de la guerra social. La unanimidad de las fuerzas de conservación de la clase dominante explican cómo el "drama" de la sucesión se resolvió más o menos felizmente, no obstante las repetidas dificultades y crisis.

La sucesión fue resuelta en el ámbito de la

familia; los honores públicos y la convivencia de poderes excepcionales señalaron a las personas que Augusto, por vínculos de parentesco o por adopción, designó sucesivamente como “*subsida dominationi*”, como los llama Tácito (I, 3) dando la nómina de larga enumeración. Muerto el primer marido de Julia, Marcelo, en el 23 a. C., Agripa debió desposar a la “mujer del regazo infeliz, para sí y para el Estado” (Vell I, 93, 2) y tuvo en el 18 a. C. la potestad tribunicia y en el 13 la renovación y transformación en *maius* del imperio proconsular que ya poseía. Pero tampoco él heredaría el “poder” de Augusto, y tampoco sus hijos Cayo y Lucio César, adoptados por Augusto y preferidos a los hijastros Druso y Tiberio. Agripa moría en el 12 a. C. y el año siguiente Julia se casaba con Tiberio. Los títulos de *principes juventutis* conferidos a Cayo y a Lucio, la misión oriental de Cayo en el 1 a. C., crearon el descontento de Tiberio, ya válido colaborador y condecorado desde el 6 a. C. con la potestad tribunicia. Pero su retiro a Rodas, justamente a partir de aquel año, no debía durar mucho tiempo; el 2 d. C. moría Lucio César y Tiberio volvía; el 4 moría también Cayo y Tiberio era adoptado junto con Agripa Póstumo, último hijo sobreviviente del almirante, con renovada potestad tribunicia. A su vez, aún teniendo un hijo, debió adoptar al hijo de su hermano Druso, el joven Germánico. Sin embargo, sólo Tiberio estaba investido de potestad tribunicia y del *imperium proconsulare maius* (desde el 13 d. C.) a la muerte de Augusto. Era forzoso que lo sucediera. Si la sucesión fue aceptada, las realidades de hecho operantes no consistían solo en los poderes concretos de Tiberio, que le conferían el mismo poder y autoridad que Augusto; la unanimidad que encontró en su advenimiento, la cual ensalza Velleio Patercolo, historiador protegido suyo, hundía sus raíces en los sentimientos de las masas del imperio y en los intereses de las clases dominantes, que él había vuelto a colocar en la base de su edificio estatal.

El único culto unitario que se estaba difundiendo, tanto en Oriente como en Occidente, era el culto del emperador, fundido con el culto de Roma, elemento religioso y cultural de cohesión del mundo provincial, pero también del romano-italico.

Las formas del *numen* y del *genius* de Augusto, ligados al culto de los Lares, prevaletentes sobre todos los aspectos greco-helenísticos, estaban consustanciados con la persistencia de los antiguos conformismos y con el tipo primitivo de mentalidad religiosa de los estratos populares romanos y occidentales, alejados del “culto de la personalidad”, pero creyentes en la “sobrehumanidad personal de eficacia social”. La moderna sensibilidad e inquietud del príncipe, abierto a las creencias astrales, a los auspicios, a los prodigios, a las sugerencias universalistas, se había alegrado pública-

mente por la restauración de los ritos ancestrales y la recuperación de las formas culturales tradicionales, incluso divinización imperial.

Sin embargo, aparte de este factor, había otro más simple aún que se vislumbra en la retórica fórmula oficial —solo en parte verdadera— con la cual Velleio Patercolo (II, 89, 4) ilustra los efectos del orden augusteo: “Los campos volvieron a ser cultivados, los ritos sagrados recuperaron el honor, los hombres volvieron a tener seguridad, y cada uno certeza en la posesión de sus propios bienes.” El instinto de conservación que unía a las clases ricas, vueltas a dominar en la sociedad, y al hombre de la calle, que tenía poco o nada que perder, aparte de su propia vida, aseguraba la continuidad del principado. El costo de la seguridad y de esta continuidad era el aceptado dominio del “único” y de su gobierno “paterno”, como garantía contra todo cambio, y fundamento de un orden que era aún dominación social, si no política, de una clase compacta en la ilusión de la concordia impuesta entre todas las clases. Cuando el protagonista de la “revolución romana” desapareció, su régimen, no demasiado distinto del antiguo, permaneció firme porque se fundaba en la unanimidad del temor que aflora, testimonio del hombre común, en las palabras de Velleio (II, 104, 1) por la muerte de Augusto: “El temor que sintió entonces la gente, la trepidación del senado, la consternación del pueblo, el espanto de la ciudad, el límite sutil al que habíamos llegado, entre la seguridad y la ruina, no tengo tiempo, dada la premura, de expresarlo, y tampoco lo puede expresar el que lo tiene.”

Si no queremos concluir con esta melancólica tanto como real constatación y tratamos de sintetizar lo positivo que hay en la obra de Augusto, señalaremos que el renacimiento económico y agrícola de la Italia augustea, y la reconstitución de sus clases dominantes, significó afluencia de dinero y de capitales por la diferente posición de la península en el mundo mediterráneo, y dada la política imperial de no intervención, un nuevo desarrollo del latifundio y de una agricultura “capitalista”, más racionalizada en la gran hacienda, la intensificación del comercio de tránsito o de largo alcance y de la actividad bancaria y especulativa de todo tipo. Frente al reconstituido predominio social de las grandes potencias de la clase terrateniente y financiera, ya unificadas, la colonización augustea no pudo recrear las aisladas pequeñas propiedades campesinas más que en el sueño de los poetas o en la urgencia de acomodar a los veteranos: estas fueron pequeñas unidades económicas abandonadas pronto a sí mismas, a menudo absorbidas, en la libertad de contratación, por las grandes propiedades con ofertas convenientes, o confinadas a la vida de autoabastecimiento,

ya que se hallaban en condiciones que el capital no consideraba convenientes.

Se explica así la aparente contradicción del juicio de Plinio sobre los latifundios considerados ruina de Italia, de Italia en cuanto determinada sociedad y clase, y las coexistentes *laudes* de su prosperidad. Y puede conciliarse el “liberalismo” de la política económica de Augusto con su conservadorismo y la intervención reaccionaria en el plano social.

Esta intervención tuvo como causa el apoyo del monopolio progresivo, establecido y controlado por Augusto, de la economía y de la administración de parte de las clases elevadas, de aquel proceso de fusión y de nuevo cierre de las mismas en “clase exclusiva”, fundada sobre el rango y el patrimonio, capaz de garantizar, en una revigorizada *concordia ordinum*, productividad y seguridad. Estas clases, cuyas estructuras, orientaciones, paridad de educación, tenor de vida, costumbres y mentalidad derivadas, ya no separaban y les ofrecían hegemonía en su compatibilidad. Estaban entonces, aunque no se crea y no parezca así por un episódico y recalcitrante conflicto con el príncipe, ligadas al principado. Si el príncipe no podía permitir perturbaciones en el equilibrio social sin que las mismas repercutieran en el orden general del principado, ello mismo indica una condición histórica de su estado, cuya estabilidad y duración dependerá en buena medida de las fuerzas sociales igualadas por la “barricada” augustea. Al morir, tal vez Augusto supo, en su realismo y en su lucidez, qué parte le había tocado en la que él mismo llamó la “comedia de la vida”.

## Bibliografía

Es imposible mencionar la enorme bibliografía general y particular existente. Citamos por lo tanto aquellas obras de importancia que pueden consultarse en español: Mommsen T., *Compendio de derecho público romano*, Madrid, Medinaceli; del mismo autor, *Historia de Roma*, Buenos Aires, Hachette; existe otra edición de esta última obra, editada por Aguilar. Grimal, P., *El siglo de Augusto*, Buenos Aires, Eudeba. Rostovzeff M., *Historia social y económica del imperio romano*, 2ª ed., 2 v. Madrid, Espasa Calpe. Aymard A. y J. Auboyer, *Roma y su imperio* (Historia General de las Civilizaciones, t. 2), Barcelona, Destino. Grant M., *El mundo romano*, Madrid Guadarrama. Syme R., *La revolución romana*, Madrid, Norte-Sur.

Hoy mismo haga el canje de sus fascículos sueltos de LOS HOMBRES de la historia por los tres primeros tomos encuadernados.

TOMO 1. **El mundo contemporáneo**, con las biografías de Churchill, Einstein, Lenin, Gandhi, Hitler, García Lorca, Stalin y Picasso.

TOMO 2. **El siglo XIX: Las revoluciones nacionales**, con las biografías de Lincoln, Darwin, Coubert, Dostoievski, Nietzsche y Wagner.

TOMO 3. **El siglo XIX: La revolución industrial**, con las biografías de Freud, Van Gogh, Tolstoi, León XIII, Bismark, Ford.

### Como realizar el canje:

**Usted debe entregar personalmente, y en las direcciones citadas, los siguientes fascículos de LOS HOMBRES de la historia:**

**Para el tomo 1:** los fascículos números 2, 5, 6, 9, 11, 14, 18 y 23, en perfecto estado, y la suma de \$ 600.-

**Para el tomo 2:** los fascículos números 8, 13, 15, 20, 22 y 27, en perfecto estado, y la suma de \$ 600.-

**Para el tomo 3:** los fascículos números 1, 10, 21, 24, 31 y 36, en perfecto estado, y la suma de \$ 600.-

¡En el mismo momento en que usted entregue los fascículos recibirá los magníficos tomos!

*Atención: los tomos están lujosamente encuadernados en tela plástica, con títulos sobreimpresos en oro y sobrecubierta a todo color. Llevan una cronología y un índice general.*

**Si le falta algún fascículo, dirijase a su canillita; el tiene todos los números.**

Todos los martes compre LOS HOMBRES de la historia y conserve los fascículos en perfecto estado.

Así podrá seguir canjeándolos y formar con los tomos encuadernados una valiosa Biblioteca de la Historia Universal a través de sus protagonistas.

*Próximamente: aparición del cuarto tomo.*

## CANJE POR CORREO

Si usted desea efectuar el canje por CORREO, deberá enviar los fascículos a

**CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA S.A.**

**RINCON 87 - CAPITAL FEDERAL**

*Agregue la suma de \$ 600 por el tomo y \$ 100 para gastos de envío, en cheque o giro postal a la orden del Centro Editor de América Latina S. A.*

### IMPORTANTE

**Como los fascículos deben llegar en perfecto estado, tome todas las precauciones. Envuélvalos en cartón muy grueso, o entre maderas o en una caja resistente de cartón o madera. No forme rollos.**

*Quando usted tenga los tomos en sus manos, comprobará que ésta es una oferta excepcional que el CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA brinda a sus lectores. El precio en plaza de cada tomo sería de, por lo menos, cuatro veces más.*

## Para realizar el canje personalmente, dirijase a:

### CAPITAL:

Librería AZCUENAGA - Azcuénaga 830  
Librería GONZALEZ - Nazca 2313  
Librería JUAN CRISTOBAL - Galería Juramento - Cabildo y Juramento - Loc. 1 Subsuelo  
Librería LETRA VIVA - Coronel Díaz 1837  
Librería LEXICO - J. M. Moreno 53  
LIBROS DIAZ - Mariano Acosta 11 y Rivadavia 11440 - Locales 46 y 47  
Librería PELUFFO - Corrientes 4279  
Librería SANTA FE - Santa Fe 2386 y Santa Fe 2928  
Librería SEVILLA - Córdoba 5817  
Librería TONINI - Rivadavia 7302 y Rivadavia 4634  
VENDIAR - Hall Constitución

### GRAN BUENOS AIRES:

#### Avellaneda

Librería EL PORVENIR - Av. Mitre 970

#### Hurlingham

MUNDO PLAST - Av. Vergara 3167

#### San Martín

Librería DANTE ALIGHIERI - San Martín 64 - Galería Plaza

### INTERIOR:

#### BUENOS AIRES

##### Bahía Blanca

Librería LA FACULTAD - Moreno 95

Librería TOKI EDER - Brown 153

LA CASA DE LAS REVISTAS - Alsina 184

##### La Plata

Librería TARCO - Diagonal 77 N° 468

##### Mar del Plata

Librería ERASMO - San Martín 3330

REVISLANDIA - Av. Luro 2364

##### Pergamino

PERGAMINO EDICIONES - Merced 664

#### CATAMARCA

MAURICIO DARGOLTZ - Rivadavia 626

#### CORDOBA

##### Coronel Moldes

CASA GARCIA - Belgrano 160

#### CORRIENTES

LIBRERIA DEL UNIVERSITARIO - 25 de Mayo, esquina Rioja

#### CHACO

##### Resistencia

CASA GARCIA - Carlos Pellegrini 41

#### ENTRE RIOS

##### Concepción del Uruguay

A. MARTINEZ PIÑON - 9 de Julio 785

##### Paraná

EL TEMPLO DEL LIBRO - Uruguay 208

#### MENDOZA

CENTRO INTERNACIONAL DEL LIBRO - Galería Tonsa - Local A-26

#### MISIONES

##### Posadas

Librería PELLEGRINI - Colón 280 - Locales 12 y 13

#### RIO NEGRO

##### Gral. Roca

QUIMHUE LIBROS - Tucumán 1216

#### SALTA

Librería SALTA - Buenos Aires 29

#### SAN JUAN

Librería SAN JOSE - Rivadavia 183 - Oeste

#### SANTA FE

##### Rafaela

Librería EL SABER - Sarmiento 138

##### Rosario

Librería AMERICA LATINA - Galería Melipal - Loc. 10 - Córdoba 1371

Librería ARIES - Entre Ríos 687

Librería LA MEDICA - Córdoba 2901

##### Santa Fe

Librería COLMEGNA - San Martín 2546

LIBRETEX S.R.L. - San Martín 2151

#### SANTIAGO DEL ESTERO

Librería DIMENSION - Galería Tabycast - Loc. 19

#### TUCUMAN

NEW LIBROS - Maipú 150 - Local 13



**Centro Editor de América Latina**

más libros para más

# LOS HOMBRES de la historia

Ya hay 3 tomos  
encuadernados  
para usted



Obténalos hoy mismo canjeándolos  
por fascículos sueltos y aumente el valor  
de esta magnífica colección

Ver detalle del canje al dorso

Precio de venta

Publicación semanal

ARGENTINA: \$150.-  
BOLIVIA:  
COLOMBIA: \$ 7.-  
COSTA RICA:

CHILE:  
REP. DOMINICANA:  
ECUADOR:  
EL SALVADOR:

GUATEMALA: PARAGUAY:  
HONDURAS: PERU: S/. 18  
MEXICO: \$ 5.- PUERTO RICO:  
NICARAGUA: URUGUAY: \$ 90